



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA PISE

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Equipo Educativo de Jardín Infantil y Sala Cuna CANDES	Directora	Raquel Sanhueza Severino	
Revisado por:	María Alejandra Muñoz Delgado	Prevencionista Integra	María Alejandra Muñoz Delgado	
Revisado por:		Prevencionista Mutual de Seguridad		

Región:	Metropolitana
Establecimiento:	Jardín Infantil y Sala Cuna CANDES
Fecha de aprobación:	Marzo 2026



Contenido

1.	Desarrollo del Plan Integral de Seguridad Educativa.	4
1.1	Antecedentes del establecimiento educativo.	4
1.2	Información de trabajadoras y trabajadores.	5
1.3	Matricula del establecimiento.	5
1.4	Capacidad máxima de niñas y niños por nivel.	5
1.5	Información resumida número de trabajadoras/es, niñas y niños.	5
1.6	Niñas y niños con mayores necesidades de apoyo.	6
1.7	Información resumida.	6
1.8	Trabajadoras/es con discapacidad.	7
1.9	Resultado de accidentabilidad laboral.	7
1.10	Resultado de accidentabilidad de niñas y niños.	7
1.11	Contacto de emergencias: encargada/o de realizar llamados de emergencias a organismos de primera respuesta (organismos técnicos), apoderados/familias y oficina regional.	7
1.12	Directorio institucional de emergencias.	8
1.13	Directorio redes de emergencia.	8
1.14	Centros de atención seguro escolar	9
1.14.1	Centros de salud más cercano que entrega coberturas del seguro escolar:	9
1.14.2	Centros de atención de salud para casos de mayor gravedad que entrega coberturas por seguro escolar:	9
1.15	Directorio familias, padres y/o apoderados/as.	10
1.16	Análisis histórico.	13
1.17	Investigación en terreno.	13
1.18	Priorización de riesgos y recursos.	14
1.19	Mapa de riesgos y recursos del establecimiento educativo.	15
1.20	Plano de evacuación.	21
2.	Organización del establecimiento educativo frente a las emergencias.	23
2.1	Descripción de roles y funciones.	24
2.1.1	Encargado/a de utilizar extintor.	24
2.1.2	Encargada/o de utilizar red húmeda.	¡Error! Marcador no definido.
2.1.3	Encargadas de apoyar en salas cuna y a niñas/os con mayores necesidades de apoyo.	24
2.1.4	Encargada/o de entregar atención de primeros auxilios.	25
2.1.5	Encargada/o de cortar suministros de servicios básicos.	25

2.1.6	Encargada/o de realizar llamados de emergencias a organismos de primera respuesta (organismos técnicos), apoderados/familias y oficina regional.	25
2.1.7	Programación de simulacros.	¡Error! Marcador no definido.
3.	Identificación de emergencias y protocolos de actuación o respuesta.	26
3.1	Plan de respuesta frente a accidente fatal o grave de trabajador/a.	26
3.2	Plan de respuesta frente a accidente grave de niña o niño.	28
3.3	Plan de respuesta frente a falla sistema montacargas/montaplatos.	30
3.4	Plan de respuesta frente a falla ascensor.	32
3.5	Plan de respuesta frente a persona atrapada en ascensor.	35
3.6	Plan de respuesta frente a sismo.	38
3.7	Plan de respuesta frente a tsunami.	41
3.8	Plan de respuesta frente a incendio.	43
3.9	Plan de respuesta frente a emanación de humo por quema de basura.	46
3.10	Plan de respuesta frente a emanación de gas.	49
3.11	Plan de respuesta frente a emanación de gases tóxicos.	51
3.12	Plan de respuesta frente a salida de niña o niño sin supervisión de un adulto.	54
3.13	Plan de respuesta frente a artefacto sospechoso.	56
3.14	Plan de respuesta frente a balaceras.	59
3.15	Plan de respuesta frente a disturbios.	61
3.16	Plan de respuesta frente a aluviones y/o inundaciones.	64
3.17	Plan de respuesta frente a incendios forestales.	67
3.18	Plan de respuesta frente a erupción volcánica.	69
3.19	Plan de respuesta frente a tormenta de polvo.	72
3.20	Plan de respuesta a trombas marinas/tornados.	75
3.21	Plan de respuesta frente a calor intenso y/o extremo.	77
3.22	Plan de respuesta frente a precipitaciones estivales altiplánicas.	80

1. Desarrollo del Plan Integral de Seguridad Educativa.

Información sensible: este documento debe resguardar la información sensible de conformidad a lo establecido por la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada, en cuanto a no publicar los datos personales de niñas, niños, trabajadoras, trabajadores, padres, madres, apoderados y familias.

La información sensible se debe mantener a disposición exclusiva del sostenedor y de órganos fiscalizadores en el establecimiento educativo. No puede ser publicada en ninguna plataforma.

1.1 Antecedentes del establecimiento educativo.

Nombre:	Jardín Infantil y sala Cuna CANDES	
Dirección:	Calle Buin 444	
Comuna:	Paine	
Región:	Metropolitana	
Provincia:	Maipo	
Teléfono:	224241546	
Correo electrónico:	candespaine@hotmail.com	
Tipo de jornada (marque con una X):	Jornada habitual <input checked="" type="checkbox"/>	Tardes de juegos en mi jardín <input type="checkbox"/>
Materialidad del establecimiento:	Metalcom	
Año de construcción:	2017	
Superficie construida:	564,86 m ²	
RBD MINEDUC:	37393-1	
Nombre Directora:	Raquel Sanhueza Severino	
Nombre Directora subrogante:	Neyda Gutiérrez	
Nombre coordinadora seguridad (Monitora primeros auxilios):	Raquel Sanhueza – Neyda Gutiérrez	
Nombre prevencionista Integra:	Maria Alejandra Muñoz Delgado	
Teléfono prevencionista:	+56962033922	
Nombre coordinador MUTUAL DE SEGURIDAD:	Jaime Sepulveda Bobadilla	
Teléfono coordinador MUTUAL DE SEGURIDAD:	+56971573912	
Identificación del riesgo por georreferenciación:		
Ubicación geográfica:	Latitud: -33.809996	Longitud: -70.735072
Capacidad máxima de niñas y niños del establecimiento educativo:	76 niños y niñas	

1.2 Información de trabajadoras y trabajadores.

N° total de trabajadoras/es:		16	
Femenino:	16	Masculino:	0
N° total de personas con discapacidad:		12	
Femenino:	12	Masculino:	0
N° manipuladoras de alimentos:		2	
Femenino:	2	Masculino:	0

1.3 Matricula del establecimiento.

Nombre del nivel	Número de niñas/os matriculados por jornada			
	Jornada habitual		Tardes de Juego en Mi Jardín	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Sala cuna menor	8	8	0	0
Sala cuna mayor	9	8	0	0
Medio menor	8	12	0	0
Medio mayor	4	16	0	0

1.4 Capacidad máxima de niñas y niños por nivel.

Nivel	Jornada habitual	TJMJ
Sala cuna menor	18	0
Sala cuna mayor	18	0
Medio menor	20	0
Medio mayor	20	0

1.5 Información resumida número de trabajadoras/es, niñas y niños.

Número total de trabajadoras y trabajadores		Número total de niñas y niños	
Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
16	0	29	44

1.6 Niñas y niños con mayores necesidades de apoyo.

Definición de ayuda técnica: es un aparato o un dispositivo que ayuda a una persona con discapacidad a realizar una función con mayor grado de autonomía. Para una persona con movilidad reducida una ayuda técnica puede ser una silla de ruedas, para una persona con baja visión una ayuda técnica puede ser un par de lentes.

Identificación	Nivel	M o F	MNA transitoria o permanente	Utiliza ayuda técnica (si/no)	Detalle ayuda técnica
Niña/o 1 Michaela Mompont	Sala Cuna Menor	F	Transitoria	Si	Correas
Niña/o 2 Hannah Rodríguez	Sala Cuna Mayor	F	Transitoria	No	No
Niña/o 3	Medio Menor	-	-	-	-
Niña/o 4 Alonso Moya	Medio Mayor	M	Transitoria	No	No

1.7 Información resumida.

Nivel (*)	Total de niñas y niños	Total masculino	Total femenino	Total niñas/os con MNA permanente	Total niñas/os con MNA transitorias	Total niñas/os que requieren ayuda técnica
Sala Cuna Menor	1	0	1	0	1	1
Sala Cuna Mayor	1	0	1	0	1	0
Medio Menor	0	0	0	0	0	0
Medio Mayor	1	1	0	0	1	0

1.8 Trabajadoras/es con discapacidad.¹

Total trabajadoras/es	12	Visual	
Identificación (*)	Cargo	M o F	Tipo de discapacidad
Acevedo Luz	Agente Educativa	F	Visual
Andrades Cecilia	Agente Educativa	F	Visual
Cáceres Yasna	Agente Educativa	F	Visual
Espinoza Irene	Auxiliar de Aseo	F	Visual
Gutiérrez Neyda	Educadora de Párvulos	F	Visual
Huenchul Mirta	Agente Educativa	F	Visual
Keiser Francisca	Agente Educativa	F	Visual
Miranda Natalia	Educadora de Párvulos	F	Visual
Quintanilla Solange	Agente Educativa	F	Visual
Reyes Maria	Auxiliar de Aseo	F	Visual
Salas Magdalena	RRHH	F	Visual
Unda Paola	Agente Educativa	F	Visual

1.9 Resultado de accidentabilidad laboral.

N° Accidentes del trabajo 2025: 3	N° Accidentes del trabajo STP 2025: 1 (Mirta – Desgarro)
N° Accidentes del trabajo CTP 2025: 2 (Yasna - Esguince y Choque)	N° Enfermedades profesionales 2025: 0

1.10 Resultado de accidentabilidad de niñas y niños.

N° Accidentes ocurridos el 2025: 3	N° Accidentes graves el 2025: 0
------------------------------------	---------------------------------

1.11 Contacto de emergencias: encargada/o de realizar llamados de emergencias a organismos de primera respuesta (organismos técnicos), apoderados/familias y oficina regional.

Nombre y apellido titular:	Raquel Sanhueza	Nombre y apellido suplente:	Belen Iturrieta Neyda Gutiérrez Natalia Miranda
----------------------------	-----------------	-----------------------------	---

¹ El artículo 5º de la Ley 20.422 define el término persona con discapacidad como aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

También se sugiere incluir a trabajadores y trabajadoras con condiciones que exigen un mayor acompañamiento para su desplazamiento o comprensión de instrucciones.

1.12 Directorio institucional de emergencias.

Cargo	Nombre contacto	Número de contacto
Directora:	Raquel Sanhueza	988908320
Encargada de seguridad o monitora de primeros auxilios:	Raquel Sanhueza Neyda Gutiérrez	988908320 932955977
Jefatura PPI:	Pia Castillo	998329877
Prevencionista de riesgos Integra:	Maria Alejandra Muñoz	962033922

1.13 Directorio redes de emergencia.²

En este apartado se deben registrar los números de contacto de las instituciones u organismos que colaborarán cuando ocurre una emergencia, como Municipalidad, centro de atención de salud, ambulancia, Carabineros (plan cuadrante), Bomberos, Armada de Chile, CONAF, PDI, MUTUAL DE SEGURIDAD, entre otros y según corresponda.

Institución.	Central.	Nombre contacto o nombre del centro de atención.	Dirección.	Tipo de emergencia.	N° de contacto.
CONAF	130	Rodrigo Illesca Rojas	America 234 San Bernardo	Incendio forestal.	223280313
Ambulancia	131	Central de ambulancias	Acceso 1 N°98, Paine	Accidente grave sin capacidad de traslado.	1517 opc. 2
Bomberos	132	Superintendente: Patricio Dagoberto Carrasco Moreno Comandante: Diego José Álvarez Araya	Luis Bahamonde s 0108, Villa Las Lomas de Paine	Incendio, fuga de gas.	228241086
Carabineros	133	Roxana Espina Farias	Avenida 18 de septiembre 21, Paine	Robos, artefactos explosivos.	229223060
PDI	134	Brigada de Investigación Criminal Buin	Av. Bajos De Matte 02, Buin	Actos delictuales.	228213500

² El listado con los números de contacto redes emergencias y apoderados/as debe imprimirse y disponibilizarse en oficina y sala de actividades, debe estar de fácil acceso para favorecer el contacto rápido en caso de emergencia.

Mutual de seguridad	1407	Mutual de Seguridad Paine	Avenida General Baquedano 620	Accidente sin capacidad de traslado.	6002000555
CITUC (centro de información toxicológica)	226353800	Medicina Pontificia Universidad Católica		Manejo y prevención de intoxicaciones	226353800 Emergencias Toxicológicas 2 2 247 3600 Emergencias Químicas

1.14 Centros de atención seguro escolar³

1.14.1 Centros de salud más cercano que entrega coberturas del seguro escolar:

Centro de salud N°1	
Nombre:	Hospital San Luis de Buin
Dirección	Arturo Prat 250
Comuna:	Buin
Teléfono:	+56322189060 / 225764767
Centro de salud N°2	
Nombre:	
Dirección	
Comuna:	
Teléfono:	

1.14.2 Centros de atención de salud para casos de mayor gravedad que entrega coberturas por seguro escolar:

Hospital N°1	
Nombre:	Hospital San Luis de Buin
Dirección	Arturo Prat 250
Comuna:	Buin
Teléfono:	+56322189060 / 225764767
Hospital N°2	
Nombre:	

³ Las prestaciones del seguro escolar se entregan en la red de salud pública.

Dirección	
Comuna:	
Teléfono:	

1.15 Directorio familias, padres y/o apoderados/as.⁴

Apellido Paterno Niño/a	Apellido Materno Niño/a	Nombres Niño/a	Nivel educativo	Domicilio	Nombre apoderado	Domicilio	N° Teléfono
Alegria	Rojas	Lía Eugenia	Medio Mayor	Parque Nacional Huerquehue 1519	Alejandra Rojas	Parque Nacional Huerquehue 1519	931371057
Álvarez	Montaño	Edwin Eduardo	Medio Mayor	pasaje isla damas #381	Lourdes Montaña	pasaje isla damas #381	946248694
Astudillo	Santivañez	Tobías Gael	Medio Mayor	valle hermoso sitio 24	Tamara Santivañez	valle hermoso sitio 24	956206306
Castillo	Collinao	Martin León	Medio Mayor	La Victoria Sitio G Huelquen	Tiare Collinao	La Victoria Sitio G Huelquen	993879487
Castro	Sanhueza	Nicolás	Medio Mayor	Antillas 1546	Natalia Sanhueza	Antillas 1546	968076145
Constanzo	Bustos	Facundo León	Medio Mayor	Calle Las Camelias Sitio C9	Daniela Bustos	Calle Las Camelias Sitio C9	963328560
González	Limachi	Jahziel	Medio Mayor	pasaje Colo Colo #468	Elvis González	pasaje Colo Colo #468	956168290-952207884
González	López	Joseph Joel	Medio Mayor	kuyen #918 villa la conquista	Maria Belen López	kuyen #918 villa la conquista	921866592
González	Salas	Vicente Esteban	Medio Mayor	av. general Baquedano #560	Katherine Salas	av. general Baquedano #560	978322266
Justino	Fernández	Xiomara Zoe	Medio Mayor	pasaje isla damas #381	Brenda Fernández	pasaje isla damas #381	961791494
Lima	Otubo	Anthony Adrián	Medio Mayor	calle santa maría #561	Ester Otubo	calle santa María #561	9654?????
López	Calderon	Agustin	Medio Mayor	parcela #11 nuevo horizonte	Constanza Calderon	parcela #11 nuevo horizonte	963032230
Moya	Arriaza	Alonso Javier	Medio Mayor	av. 18 de septiembre #505	Carolina Arriaza	av. 18 de septiembre #505	975450935
Ortiz	Reyes	Florencia Trinidad	Medio Mayor	Los Cedros, 635, población San Ignacio	Yoselin Reyes		940528366
Pandorfa	Silva	Vicente León	Medio Mayor	Geronimo de Alderete 1611	Diana Silva	Geronimo de Alderete 1611	933065386
Pérez	Ortiz	Leonardo Aaron	Medio Mayor	Víctor Troncoso 1080 casa 97	Geraldine Ortiz	Víctor Troncoso 1080 casa 97	986235963
Pinzon	Gumiel	Maria Virginia	Medio Mayor	pasaje isla damas #381	Belen Gumiel	pasaje isla damas #381	962820992

⁴ El listado con los datos personales de las y los niñas y niños y sus adultos responsables, deben estar disponible en sala de actividades (panorama grupal). Esta información en la plataforma SISNOR debe aparecer tachada.

Retamal	Córdova	Lucas Said	Medio Mayor	Pasaje San Carlos 181	Catalina Córdova	Pasaje San Carlos 181	953321856-967013226
Rojas	Abad	Ryu Alajha	Medio Mayor	El Maiten 34, Altos de Cantillana	Daniela Abad	El Maiten 34, Altos de Cantillana	944704069
Santis	Irrarrazabal	Julián Alonso	Medio Mayor	Pasaje Uruguay 207	Ivonne Irrarrazabal	Pasaje Uruguay 207	966355925
Alarcón	Olivos	Sofía trinidad	Medio Menor	Pje Panamá, 1522 villa las Americas	Tamara Olivos Muñoz	Pje Panamá, 1522 villa las Americas	966705128
Bejarano	Reyes	Thiago Alessandr o	Medio Menor	Calle Gilda Diaz, 1206	Jessica Bejarano Chaupe	Calle Gilda Diaz, 1206	920485262
Bravo	Carrasco	Mia Arianna	Medio Menor	Pasaje Sabino Solva Huerta 2820	Rocio Carrasco	Pasaje Sabino Solva Huerta 2820	953088925
Coca	Otubo	Jessiel	Medio Menor	Los Héroes 476, Paine	Joessy Otubo	Los Héroes 476, Paine	942054009
Gonzales	Ayala	Rafael Octavio	Medio Menor	Pje Alonso Reinoso, 2015, villa las Américas	Marlene Ayala Barboza	Pje Alonso Reinoso, 2015, villa las Américas	959880534
Jean	Estime	Joonayly	Medio Menor	Los Pajaritos 688	Fleuricia Estime	Los Pajaritos 688	945424823
Jean	Jean	Jephte	Medio Menor	4 norte, 471	Edna Jean	4 norte, 471	935349949
Mamani	Galvis	Erick Yeiker	Medio Menor	Lomas de Paine, paje el frangel, 32	Marisol Galvis Medallin	Lomas de Paine, paje el frangel, 32	953486732
Mompoin	Elifis	Samuel	Medio Menor	Pje tarzo. 1104, villa san pablo	Carme Rose Elifis	Pje tarzo. 1104, villa san pablo	920670003
Muñoz	Betancut	Gabriel Alonso	Medio Menor	Parcela n17, nuevo Horizonte	Alicia del Carmen Betancut	Parcela n17, nuevo Horizonte	993160747
Ogass	Arévalo	Amanda Zoe	Medio Menor	Calle Gustavo Martínez 149	Alexandra Arévalo	Calle Gustavo Martínez 149	974526375
Oliver	Dayer	Karin Lucas	Medio Menor	Pje 2 Moreira Castillo 585	Liexfer Oliver Cartagena	Pje 2 Moreira Castillo 585	991456547
Ortiz	Reyes	Isabella Anahis	Medio Menor	Los Cedros, 635, población San Ignacio	Yoselin Reyes González	Los Cedros, 635, población San Ignacio	940528366
Paul	Pierre	Garvens	Medio Menor	pje Lago Vichuquen 495, Los Rios	Maniche Lourdes Pierre	pje Lago Vichuquen 495, Los Rios	936687280
Pino	Quiroz	Piero Andrés	Medio Menor	Pasaje 30 de Octubre 1031	Estrella Quiroz	Pasaje 30 de Octubre 1031	936768951
Sánchez	Olea	Santiago Arturo	Medio Menor	Pasaje Mainque 893	Thiare Olea	Pasaje Mainque 893	946126943
Sánchez	Silva	Antonia	Medio Menor	Las Encinas 719	Diana Silva	Las Encinas 719	
Sandoval	Quintriqueo	Hadasa	Medio Menor	Miguel Campino 669	Angelica Quintriqueo	Miguel Campino 669	956062061
Trujillo	Ojeda	Cattaleya Antonia	Medio Menor	Pasaje San José 316	Krishna Ojeda	Pasaje San José 316	978367496
Urrutia	Reyes	Emiliano Francisco	Medio Menor	Pje Gaspar de Orense, 1651, Villa las Americas	Valentina Reyes Venegas	Pje Gaspar de Orense, 1651, Villa las Americas	944080312
Arqueros	Herrera	Valentín Kai	Sala Cuna Mayor	Calle Las Vertientes 178, Colonia Kenedy	Douglas Arqueros	Calle Las Vertientes 178, Colonia Kenedy	932302798-921678610
Blanco	Mora	Derek Alessandr o	Sala Cuna Mayor	pasaje 1 #2036 Villa Posesiones	Jorge Blanco	pasaje 1 #2036 Villa Posesiones	573148932098/945378220
Castro	González	Baltazar	Sala Cuna Mayor	Pasaje 6 oriente 678	Valentina González	Pasaje 6 oriente 678	920205077

Castro	González	Santino	Sala Cuna Mayor	Pasaje 6 oriente 678	Valentina González	Pasaje 6 oriente 678	920205077
Elveus	Elveus	Thama Sara Abigail	Sala Cuna Mayor	4 Norte 709	Gina Elveus	4 Norte 709	982681846
Espinel	Endara	Oliver KAssiel	Sala Cuna Mayor	Luis Cruz 714	Morelia Endara	Luis Cruz 714	967676227
Justino	Fernández	Byron Jadiel	Sala Cuna Mayor	pasaje isla damas #381	Brenda Fernández	pasaje isla damas #381	934361831
Kolas	Dumeldre	Aylen Sofia	Sala Cuna Mayor	Pasaje 2 N557 Pobl O'Higgins	Dieulait Kolas	Pasaje 2 N557 Pobl O'Higgins	954620748
Lara	Contreras	Isaac Nelson	Sala Cuna Mayor	Pasaje Algarrobo 319	M Esperanza Contreras	Pasaje Algarrobo 319	937318875
Mejias	Trujillo	Ivonne	Sala Cuna Mayor	Margot Loyola Palacios 277	Carmen Trujillo	Margot Loyola Palacios 277	968337614
Moral	Espinoza	Sol Eloisa	Sala Cuna Mayor	Avenida Romero Parcela 81	Polette Espinoza	Avenida Romero Parcela 81	953948945
Pérez	Ortiz	Julieta Amelie	Sala Cuna Mayor	Víctor Troncoso 1080 casa 97	Geraldine Ortiz	Víctor Troncoso 1080 casa 97	986235963
Poblete	Muñoz	Trinidad Amparo	Sala Cuna Mayor	Pasaje Palena 031	Javiera Muñoz	Pasaje Palena 031	938774429
Rodríguez	Gómez	Hannah Isabella	Sala Cuna Mayor	Pasaje Los Cedros 622	Dariannys Gómez	Pasaje Los Cedros 622	946898230
Saldaña	Quispe	Gabriel Jesús	Sala Cuna Mayor	Los Boldos 1874	Cindy Quispe	Los Boldos 1874	97650366
Tori	Tori	Adhara Monserrat	Sala Cuna Mayor	Avellanita 181	Olga Tori	Avellanita 181	966347728
Navarro	Palma	Emma					
Álvarez	Gutiérrez	Lauren Alessia	Sala cuna menor	Paola Reyes Flores197	Laura Gutiérrez	Paola Reyes Flores197	944464735
Arce	Arce	Pascal Anaís	Sala cuna menor	Pasaje Rio de la Sal 132	Tiare Arce	Pasaje Rio de la Sal 132	974719826
Delanoit	Nord	Estheline	Sala cuna menor	Avenida 18 de Septiembre	Mergenie Nord	Avenida 18 de Septiembre	935891714
Duran	Martínez	Antonia Fernanda	Sala cuna menor	Avenida San Vicente 650	Elizabeth Martínez	Avenida San Vicente 650	96107077
Fuentes	Maras	Thomas Benjamín	Sala cuna menor	Pasaje Pérez Canto 584	Tatiana Maras	Pasaje Pérez Canto 584	957795494
Fuentes	Sandoval	Franco Gael	Sala cuna menor	Presidente Prieto 128	Yoselin Sandoval	Presidente Prieto 128	920983791
González	González	Victoria Ximena	Sala cuna menor	Pasaje Principal, 178 Villa Gabriela Mistral	Carla González	Pasaje Principal, 178 Villa Gabriela Mistral	974625008
Justino	Fernández	Yino Cristóbal	Sala cuna menor	pasaje isla damas #381	Brenda Fernández	pasaje isla damas #381	961791494
Mompoin	Elifis	Michaela Anayach	Sala cuna menor	Pasaje Tarzo 1104	Carme Rose Elifis	Pasaje Tarzo 114	920670003

Palma	Altamirano	Benjamín Alonso	Sala cuna menor	Miguel Campino 238	Alejandra Palma	Miguel Campino 238	935444797
Sánchez	Pacheco	Catalina Abigail	Sala cuna menor	Moreira Castillo 2 casa 5 N993	Fernanda Pacheco	Moreira Castillo 2 casa 5 N993	945915733
Sandoval	Quintriqueo	Timoteo	Sala cuna menor	Miguel Campino 669	Angelica Quintriqueo	Miguel Campino 669	956062061
Straussmann	Farias	Mia Antonella	Sala cuna menor	Caupolicán 903	Belen Farias	Caupolicán 903	931021754
Taboada	Mamani	Liam Jhair	Sala cuna menor	Presidente Prieto 351	Sandra Mamani	Presidente Prieto 351	964485406
Valenzuela	Alanca	Mathias Aaron	Sala cuna menor	Pasaje 30 de Octubre 1031	Francisco Valenzuela	Pasaje 30 de Octubre 1031	931188361

1.16 Análisis histórico.

Realizar este análisis histórico permite identificar amenazas que puedan afectar, o que han afectado al establecimiento educativo.

Análisis histórico de accidentes de trabajadoras y trabajadores ¿Qué nos ha pasado?				
¿Qué sucedió? (describa brevemente)	Describa el daño generado a las personas	¿Cómo se actuó? (atención y comunicación)	Describa daño a la infraestructura	¿Qué medida de control se aplicó?
Accidente de trayecto	Esguince	Se da aviso a Directora y se lleva a Mutual	Ninguno	
Accidente de trayecto	Fractura	Se da aviso a Directora y se lleva a Mutual	Ninguno	
Accidente de trayecto	Torcedura	Se da aviso a Directora y se lleva a Mutual	Ninguno	

Análisis histórico de las emergencias ¿qué nos ha pasado?				
¿Cuál fue la emergencia? (ejemplo fuga de gas, inundación, incendio) ¿qué nos sucedió?	¿Cuál es el daño ocasionado a las personas?	¿Cómo se actuó? (atención y comunicación)	Describa el daño a la infraestructura	¿Qué medida de control se aplicó?
Inundación en cocina	Ninguno	Se da aviso a la empresa concesionaria y a constructora	Rotura de cañería de agua	Se solicita mantención a la empresa concesionaria

1.17 Investigación en terreno.

Investigación de condiciones entorno al establecimiento ¿dónde y cómo podría pasar?

Condiciones de riesgo y peligro (amenazas, vulnerabilidades, falta de capacidades)	Ubicación (describir lugar externo a establecimiento (dirección, descripción del lugar))	Impacto eventual (¿Qué daño o situación podría causar?)	Medida preventiva ¿cómo disminuimos el riesgo? y ¿quién está encargado de la gestión y/o seguimiento?

1.18 Priorización de riesgos y recursos.

Condiciones de riesgo y peligro (amenazas, vulnerabilidades, falta de capacidades)	Ubicación	Nivel de riesgo alto, medio, bajo	Medida preventiva (actividad para minimizar el riesgo)	Encargada/o del seguimiento (nombre y cargo)	Fecha de seguimiento (fecha de revisión de las medidas)












1.19 Mapa de riesgos y recursos del establecimiento educativo.

Este mapa deberá contener una mirada panorámica del establecimiento con respecto a riesgos priorizados y recursos identificados, tanto al interior, como al exterior del establecimiento. El mapa externo debe identificar instalaciones críticas y posibles fuentes de riesgos, ejemplo: distribuidora de gas licuado, bencineras, feria libre, entre otros. El mapa interno se centra en amenazas y recursos dentro del establecimiento, ejemplo: pisos resbaladizos, rutas de evacuación, ubicación de extintores, sala de primeros auxilios, entre otros.








Identifique los riesgos, recursos y marque con una x según corresponda.

Riesgos externos	Simbología	Marque "X"	Riesgos externos	Simbología	Marque "X"	Riesgos externos	Simbología	Marque "X"
Aluviones/ derrumbes			Presencia de animales			Feria libre	<hr style="border: 1px solid green;"/>	X
Tsunami			Vía férrea			Incendio forestal		
Marejadas			Camino peligroso y/o en mal estado			Distribuidora de gas licuado	<hr style="border: 1px solid orange;"/>	
Inundaciones			Canales de regadío			Expendio de bebidas alcohólicas	<hr style="border: 1px solid blue;"/>	

Riesgos externos	Simbología	Marque "X"	Riesgos externos	Simbología	Marque "X"	Riesgos externos	Simbología	Marque "X"
Erupción volcánica			Presencia de sustancias químicas			Disturbios		
Bencinera			Transporte sustancias peligrosas			Zona delictual		
Predio agrícola			Otros peligros			Tormenta de polvo		
Basurales			Caída de materiales u objetos			Precipitaciones estivales altiplánicas		

Riesgos externos	Simbología	Marque "X"	Riesgos externos	Simbología	Marque "X"	Riesgos externos	Simbología	Marque "X"
Tornados/ Trombas marinas			Deslizamientos			Calor Intenso o Extremo		

Recursos del entorno	Simbología	Marque "X"	Recursos del entorno	Simbología	Marque "X"	Recursos del entorno	Simbología	Marque "X"
Carabineros		X	Policía de inv.			Municipalidad		X
Bomberos		X	Telecomunicaciones			Junta vecinal		
Centro de atención de salud		X	Cuerpo socorro andino			Grifo		

CONAF			Zona de seguridad externa		X	SENAPRED		
Defensa civil			Establecimiento (JI/SC)			Liceos - escuelas colegios		X
Fuerzas armadas			Estadio o multicancha		X	Biblioteca		X
Plaza		X	Sucursal integra		X	Iglesia		X
otros recursos (indicar)			Otros recursos (indicar)			Otros recursos (indicar)		
Recursos al interior del establecimiento	Simbología	Marque "X"	Recursos al interior del establecimiento	Simbología	Marque "X"	Recursos al interior del establecimiento	Simbología	Marque "X"

Vías de evacuación y tránsito		X	Zona de seguridad interna		X	Salida de emergencia		X
Sala de primeros auxilios		X	Extintores		X	Red Húmeda		X
Acceso para personas en situación de discapacidad		X						

Amenazas al interior del establecimiento	Simbología	Marque "X"	Amenazas al interior del establecimiento	Simbología	Marque "X"	Amenazas al interior del establecimiento	Simbología	Marque "X"
Pisos resbaladizos		X	Desnivel		X	Sustancias químicas		

Amenazas al interior del establecimiento	Simbología	Marque "X"	Amenazas al interior del establecimiento	Simbología	Marque "X"	Amenazas al interior del establecimiento	Simbología	Marque "X"
Riesgo eléctrico			Trabajos de mantenimiento/Obra			Otros relacionados a infraestructura (indicar)		





1.20 Plano de evacuación.

El plano de evacuación corresponde al plano de arquitectura del establecimiento educativo, donde se deben indicar y señalar las zonas de seguridad internas: salas de actividades, de expansión, patios cubiertos, entre otros espacios. Y externas: patios externos, y otros lugares del entorno al establecimiento. Además de la identificación de las vías de evacuación, salidas de emergencias, ubicación de extintores, redes húmedas y secas (según corresponda), llaves de paso de gas, agua, tableros eléctricos, sistemas de calefacción, entre otros.



Simbología para el plano de evacuación.

Extintor		Botiquín		Salida de emergencia		Sistema de calefacción		Llave de paso gas	
----------	---	----------	---	----------------------	---	------------------------	---	-------------------	---

Red húmeda		Vía de evacuación		Zona de seguridad		Tablero eléctrico		Llave de corte de agua	
------------	---	-------------------	---	-------------------	---	-------------------	---	------------------------	---

2. Organización del establecimiento educativo frente a las emergencias.

Importante: Frente a una evacuación del establecimiento educativo, todas las personas que permanezcan en las dependencias, sean estas trabajadoras/es de Integra, trabajadoras/es de la empresa prestadora de servicio de alimentación, apoderadas/os, niñas, niños del establecimiento o del programa madre trabajadora y cualquier otra persona, deben incluirse en la evacuación, siguiendo las instrucciones que se entreguen, y dirigirse a la zona de seguridad interna y/o externa según corresponda.

Identifique las emergencias que pueden afectar al establecimiento educativo y el tipo de alarma para cada una de ellas.

N°	Tipo de emergencia	Tipo de alarma ⁵
1	Accidente grave o fatal de trabajadora/or.	A viva voz
2	Accidente de niña o niño.	SOS a viva voz
3	Falla de sistema montacargas/montaplatos.	
4	Falla ascensor.	
5	Persona atrapada en ascensor.	
6	Sismo.	Megáfono, música clásica
7	Tsunami.	
8	Incendio.	Megáfono, la sirena
9	Emanación de humo por quema de basura.	A viva voz
10	Emanación de gas.	A viva voz
11	Emanación de gases tóxicos.	
12	Salida de niña/o sin supervisión de un adulto.	A viva voz
13	Artefacto sospechoso.	A viva voz
14	Balacera.	Juego simón manda/canción de la cuncuna
1 5	Disturbios.	
1 6	Aluviones/inundaciones.	
1 7	Incendio forestal.	
1 8	Erupción volcánica.	
1	Tormenta de polvo.	

⁵ Para la definición del tipo de alarma en cada establecimiento educativo, se debe tener en consideración las características de las personas, para contemplar dispositivos acordes al tipo de discapacidad que tienen niñas, niños, trabajadoras y trabajadores. Estas pueden ser una campana, bocina, luz parpadeante, altavoz y/o pantallas de texto que proporcionen salidas audibles, táctiles o visibles, o cualquier combinación de las mismas.

Todas las personas con discapacidad deben conocer los sistemas de alarma que existen en el establecimiento educativo, su ubicación, así como también estar familiarizados con este tipo de señal en caso de emergencia.

9		
20	Trombas marinas/tornados.	
21	Calor Intenso o extremo.	
22	Precipitaciones estivales altiplánicas.	

2.1 Descripción de roles y funciones.

Identifique los niveles del establecimiento educativo y a las/os trabajadoras/es responsables, frente a las diferentes acciones que se identifican por emergencia:

2.1.1 Encargado/a de utilizar extintor.

Titular			Suplente		
Nombre y apellido trabajadora/or			Nombre y apellido trabajadora/or		
Nº	Nivel	Jornada habitual	TJMJ	Jornada habitual	TJMJ
1	S.C MENOR	Yasna Cáseres		Mirta Huenchul	
2	S.C MAYOR	Luz Acevedo		Francisca Keiser	
3	M.MENOR	Aylin Labra		Solange Quintanilla	
4	M. MAYOR	Valentina Gonzales		Natalia Miranda	
5	COCINA	María Hernández		Margarita Meneses	

2.1.2 Encargadas de apoyar en salas cuna y a niñas/os con mayores necesidades de apoyo.

Titular			Suplente		
Nombre y apellido trabajadora			Nombre y apellido trabajadora		
Nº	Nivel	Jornada habitual	TJMJ	Jornada habitual	TJMJ
1	S.C MENOR	Belén Iturrieta		Raquel Sanhueza	
2	S.C MAYOR	Belén Iturrieta		Raquel Sanhueza	
3	M. MENOR	Neyda Gutiérrez		Raquel Sanhueza	

4	M.MAYOR	Natalia Miranda		Raquel Sanhueza	
---	---------	-----------------	--	-----------------	--

2.1.3 Encargada/o de entregar atención de primeros auxilios.

Titular			Suplente	
Nombre y apellido monitora de primeros auxilios N° 1			Nombre y apellido monitora de primeros auxilios N° 2	
N°	Jornada habitual	TJMJ	Jornada habitual	TJMJ
1	Raquel Sanhueza		Neyda Gutiérrez	

2.1.4 Encargada/o de cortar suministros de servicios básicos.

Titular			Suplente	
Nombre y apellido auxiliar de servicios N° 1			Nombre y apellido auxiliar de servicios N° 2	
N°	Jornada habitual	TJMJ	Jornada habitual	TJMJ
1	Irene Espinoza		María Reyes	

2.1.5 Encargada/o de realizar llamados de emergencias a organismos de primera respuesta (organismos técnicos), apoderados/familias y oficina regional.

Titular			Suplente	
Nombre y apellido asistente administrativa N° 1			Nombre y apellido asistente administrativa N° 2	
N°	Jornada habitual	TJMJ	Jornada habitual	TJMJ
1	Raquel Sanhueza		Neyda Guierrez	

2.1.6

Simulacros con aviso					
N°	Tipo de emergencia	Responsable	Jornada	Niveles que participan	Fecha
1	Terremoto	Raquel Sanhueza	Habitual	Todos	Mayo
2	Fuga a gas	Neyda Gutiérrez		Todos	Septiembre
3	Incendio	Raquel Sanhueza		Todos	Noviembre
4	Terremoto	Neyda Gutiérrez		Todos	Abril

3. Identificación de emergencias y protocolos de actuación o respuesta.

Importante: en cada protocolo de actuación se debe identificar a la/s persona/s que apoyarán a quienes necesitan ayuda en caso de evacuación.

3.1 Plan de respuesta frente a accidente fatal o grave de trabajador/a.

Es accidente del trabajo grave, cualquier accidente del trabajo que⁶:

- Obligue a realizar maniobras de reanimación, acciones encaminadas a revertir un paro cardiorespiratorio, con la finalidad de recuperar o mantener las constantes vitales del organismo.
- Obligue a realizar maniobras de rescate, para ir en ayuda de la o las trabajadoras/es afectadas/os, que se encuentren impedidos de salir por sus propios medios.
- Ocurre por una caída de altura de más de 1,8 metros.
- Provoca, de forma inmediata (en el lugar del accidente), la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.
- Involucre un número tal de trabajadores, que afecte el desarrollo normal de los trabajos.

Zonas de seguridad internas	Zonas de seguridad externas
Centro de sala / hall principal	N/A
Vías de evacuación establecidas	Zona de seguridad identificada en el plan comunal
Puertas de acceso a patio sala cuna menor, sala cuna mayor, medio menor y medio mayor	- No aplica
Descripción del sector:	
Alerta	
¿Cuál será la alerta?	- No aplica
¿Qué acciones se realizarán?	- No aplica
Alarma	
¿Cuál sería la alarma?	- A viva voz
¿Cuándo se activa la alarma?	- Cuando ocurra el accidente
¿Quién dará la alarma?	- Quien identifique la ocurrencia del accidente
Comunicación y coordinación	
Definir las acciones a partir de activación de la alarma.	- Entregar atención de primeros auxilios a la trabajadora afectada.

⁶ Según lo establecido en el Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

		<ul style="list-style-type: none"> - Tomar contacto telefónico al número 1404 rescate de MUTUAL DE SEGURIDAD. - Evacuar a las personas hacia zona de seguridad, según corresponda. - Solicitar la asistencia de instituciones como bomberos y carabineros. 	
Lugar de reunión del comité de seguridad.		- Establecimiento; comedor o sala de reuniones.	
Líder de emergencia nombre y apellido titular:	RAQUEL SANHUEZA	Líder de emergencia nombre y apellido suplente:	NEYDA GUTIERREZ
Roles y funciones: definir quien coordinará las siguientes acciones durante la emergencia.			
Acciones	Descripción	Nombre y apellido trabajador/a responsable titular	Nombre y apellido trabajador/a responsable suplente
<ul style="list-style-type: none"> - Atención de primeros auxilios. - Gestionar ambulancia. - Evaluación de la gravedad del accidente y si es necesaria la asistencia de otras instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar primeros auxilios y evaluar la gravedad de la lesión. - Solicitar la ambulancia de MUTUAL DE SEGURIDAD llamando al 1404. - Solicitar la asistencia de instituciones como bomberos y carabineros. 	RAQUEL SANHUEZA	NEYDA GUTIÉRREZ
<ul style="list-style-type: none"> - Evacuar a las personas hacia la zona de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> - De ser necesario proceder a la evacuación de niñas/os y trabajadoras/es, para evitar poner en peligro la vida o salud de otras personas. 	RAQUEL SANHUEZA	NEYDA GUTIÉRREZ
<ul style="list-style-type: none"> - Informar a oficina regional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tomar contacto telefónico con prevencionista de riesgos para entregar detalles de lo ocurrido y los nombres de las trabajadoras afectadas, para que, en caso que corresponda, se notifique del accidente grave o fatal a Seremi de Salud e Inspección del Trabajo. - Informar además a director/a regional y JASE. 	RAQUEL SANHUEZA	NEYDA GUTIÉRREZ
Toma de decisiones: en el plan de respuesta deben quedar registrados, los posibles escenarios de riesgos que pudieran generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.			
Tipo de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar	
<ul style="list-style-type: none"> - Accidente del trabajo grave o fatal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Físico y/o psicológico, muerte de trabajadora/or. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar primeros auxilios. - Suspender en forma inmediata la faena afectada y, además de ser necesario, evacuar dichas faenas, cuando en éstas exista la 	

		<ul style="list-style-type: none"> - posibilidad de que ocurra un nuevo accidente de similares características. - El empleador informará del accidente del trabajo fatal o grave a la Inspección del Trabajo y a Seremi de Salud correspondiente. - Hacer seguimiento al estado de salud de la/os trabajadora/es. - Coordinar ingreso a Unidad de Intervención en Crisis de MUTUAL DE SEGURIDAD (UIC), cuando corresponda.
- Accidente del trabajo grave o fatal.	- Suspensión de atención y afectación a la continuidad del servicio.	- Se debe evaluar con las áreas correspondientes, según organización regional, la continuidad y forma de entrega del servicio a las familias, gestionando y dotando lo necesario para ello.
- Accidente del trabajo grave o fatal.	- A la infraestructura.	- Gestionar con el área de EFE.

3.2 Plan de respuesta frente a accidente grave de niña o niño.⁷

Zona de seguridad interna		Zona de seguridad externa	
Centro de la sala / hall principal		N/A	
Vías de evacuación establecidas		Zona de seguridad identificada por el plan comunal	
Puertas de acceso a patio sala cuna menor, sala cuna mayor, medio menor y medio mayor		- No aplica	
Descripción del sector			
Alerta			
¿Cuál será la alerta?		- No aplica	
¿Qué acciones se realizarán?		- No aplica	
Alarma			
¿Cuál sería la alarma?		- A viva voz	
¿Cuándo se activa la alarma?		- Cuando ocurra el accidente	
¿Quién dará la alarma?		- Quien identifique la ocurrencia del accidente	
Comunicación y coordinación			
Definir las acciones a partir de activación de la alarma:		<ul style="list-style-type: none"> - Entregar atención de primeros auxilios. - Determinar traslado al centro asistencial, de ser necesario llamar a la ambulancia al 131. - Informar a la familia de la ocurrencia del accidente. - Registrar el accidente. 	
Lugar de reunión del comité de seguridad		- Establecimiento; comedor o sala de reuniones.	
Líder de emergencia nombre y apellido titular:		Líder de emergencia nombre y apellido suplente:	
Roles y funciones: definir quien coordinará las siguientes acciones durante la emergencia.			

⁷ Un accidente es un acontecimiento no deseado que puede causar lesiones o incluso la muerte, en el Protocolo institucional de accidentes de niñas y niños, se identifican cuáles son los accidentes graves.

Acciones	Descripción	Nombre y apellido trabajadora responsable titular	Nombre y apellido trabajadora responsable suplente
- Informar sobre la ocurrencia del accidente.	- Informar a la Directora sobre la ocurrencia del accidente y solicitar la atención de la monitora de primeros auxilios para su evaluación.	BELEN ITURRIETA NEYDA GUTIERREZ NATALIA MIRANDA	BELEN ITURRIETA NEYDA GUTIERREZ NATALIA MIRANDA
- Atención de primeros auxilios	- Entregar atención de primeros auxilios al niño/a lesionada/o.	RAQUEL SANHUEZA	NEYDA GUTIÉRREZ
- Traslado al centro de atención de salud. - Acompañamiento al centro asistencial.	- Decidir el traslado al centro de atención de salud de la niña/o accidentada/o. - Si la gravedad de la lesión no permite movilizar a la niña/o accidentada/o, se debe solicitar la ambulancia al 131. - Permanecer en el centro asistencial hasta conocer el diagnóstico médico.	RAQUEL SANHUEZA	NEYDA GUTIÉRREZ
- Informar a apoderado/a y Oficina Regional	- Contactar de manera telefónica al apoderado/a y oficina regional, para informar del accidente, lesión y traslado al centro de atención de salud.	RAQUEL SANHUEZA	NEYDA GUTIÉRREZ
- Seguimiento al estado de salud de la niña/o	- Contactar de manera telefónica a la familia, para saber sobre la evolución del estado de salud de la niña/o accidentada/o, dejando registro del contacto.	RAQUEL SANHUEZA	NEYDA GUTIÉRREZ

Toma de decisiones: en el plan de respuesta deben quedar registrados, los posibles escenarios de riesgos que pudieran generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

Tipo de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
- Accidente grave de niño/a.	- Físicos y psicológicos del niño/a accidentada/o	- Entregar primeros auxilios.

- Accidente grave de niña/o.	- Físicos y psicológicos de la niña/o accidentada/o	- Trasladar al centro asistencial, de ser necesario contactar a la ambulancia al número 131.
- Accidente grave de niña/o.	- Suspensión de atención y afectación a la continuidad del servicio.	- Se debe evaluar con las áreas correspondientes, según organización regional, la continuidad y forma de entrega del servicio a las familias, gestionando y dotando lo necesario para ello.
- Accidente grave de niña/o.	- A la infraestructura.	- Gestionar con EFE.

3.3 Plan de respuesta frente a falla sistema montacargas/montaplatos.

Zona de seguridad interna	Zona de seguridad externa
Vías de evacuación establecidas	Zona de seguridad identificada por el plan comunal
	- No aplica
Descripción del sector	
Alerta	
¿Cuál será la alerta?	- El funcionamiento irregular del equipo, corte de energía, detención irregular, activación de alarma del equipo, falla botonera.
¿Qué acciones se realizarán?	- Dar aviso inmediato a Directora o a quien la reemplace.
Alarma	
¿Cuál sería la alarma?	- Aviso inmediato a Directora o a quien la reemplace.
¿Cuándo se activa la alarma?	- Cuando se detecta funcionamiento irregular del equipo.
¿Quién dará la alarma?	- Manipuladora que identifique falla del equipo.
Comunicación y coordinación	
Definir las acciones a partir de activación de la alarma.	- Suspensión inmediata de uso del equipo. - Advertencia a las integrantes del equipo, sobre la prohibición de uso e instalación de señalización con la indicación. - Dar aviso inmediato al área de EFE en Dirección Regional. - Reorganización del programa alimentario y/o forma de entrega del servicio de alimentación. - Evaluación continuidad de atención.
Lugar de reunión del Comité de Seguridad	- Establecimiento; comedor o sala de reuniones.

Líder de emergencia nombre y apellido titular:		Líder de emergencia nombre y apellido suplente:	
Roles y funciones: definir quien coordinará las siguientes acciones durante la emergencia.			
Acciones.	Descripción.	Nombre y apellido trabajador/a responsable titular.	Nombre y apellido trabajador/a responsable suplente.
- Advertir, comunicar falla del equipo.	- Informar a directora o a quien la reemplace, sobre la falla detectada en el equipo.	- Manipuladora que identifique falla en el equipo.	- Manipuladora 2
- Corte de energía eléctrica del equipo.	- Se debe desenergizar el equipo, cortando la energía eléctrica desde el tablero del equipo.		
- Señalizar: advertencia de peligro y prohibición de utilización.	- Se debe señalar en todos los pisos, la indicación de prohibición de uso (señalética), hasta que el funcionamiento del equipo sea autorizado. - Informar al equipo del establecimiento sobre la falla del montacargas/montaplatos y prohibición de uso.		
- Dar aviso a oficina regional.	- comunicarse telefónicamente con oficina regional: servicios educativos, EFE, informando el desperfecto del equipo, formalizando por correo electrónico el envío de la información. - Nutrición para orientación respecto de entrega servicio alimentación, cambio minuta, y las coordinaciones necesarias con la empresa concesionaria, para el traslado de la alimentación de manera manual, según corresponda.		
- Reorganización de actividades y continuidad del servicio.	- Según el tiempo que tome al área correspondiente, poner en funcionamiento nuevamente el equipo, se debe evaluar con las áreas correspondientes, según organización regional, la continuidad y forma de		

	funcionamiento y entrega de servicio de alimentación, tomando los resguardos en materia de seguridad necesarios para el cambio de forma en el traslado de los insumos, vajilla, implementos y preparaciones.		
--	--	--	--

Toma de decisiones: en el plan de respuesta deben quedar registrados, los posibles escenarios de riesgos que pudieran generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

Tipo de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
- Accidente del trabajo, por falla del montacargas/montaplatos.	- Físico y/o psicológico a persona accidentada.	- Entregar primeros auxilios y aplicar procedimiento frente a accidentes de trabajadoras/es, informando a prevencionista de riesgos regional. - En caso de accidente grave o fatal, suspender en forma inmediata la faena afectada y, además de ser necesario, evacuar dichas faenas, cuando en éstas exista la posibilidad de que ocurra un nuevo accidente de similares características. - El empleador informará del accidente del trabajo fatal o grave a la Inspección del Trabajo y a Seremi de Salud correspondiente.
- Falla sistema montacargas/montaplatos.	- Interrupción/retraso del proceso de alimentación.	- Coordinar con oficina regional la forma de dar continuidad al servicio de alimentación resguardando la seguridad de las personas.
- Falla sistema montacargas/montaplatos.	- Suspensión de atención y afectación a la continuidad del servicio.	- Se debe evaluar con las áreas correspondientes, según organización regional, la continuidad y forma de funcionamiento del establecimiento educativo, considerando y dotando lo necesario para ello.
- Falla sistema montacargas/montaplatos.	- A la infraestructura	- Gestionar con el área de infraestructura regional.

3.4 Plan de respuesta frente a falla ascensor.

Zona de seguridad interna	Zona de seguridad externa
Vías de evacuación establecidas	Zona de seguridad identificada por el plan comunal
	- No aplica
Descripción del sector	
Alerta	
¿Cuál será la alerta?	- El funcionamiento irregular del equipo, corte de energía, detención irregular, activación de alarma del equipo, falla botonera.

¿Qué acciones se realizarán?		- Dar aviso inmediato a directora o a quien la reemplace.	
Alarma			
¿Cuál sería la alarma?		- Sonora, dependiendo de las características y falla del equipo. - Aviso inmediato a directora o a quien la reemplace.	
¿Cuándo se activa la alarma?		- Cuando se detecta funcionamiento irregular del equipo.	
¿Quién dará la alarma?		- Manipuladora que identifique falla del equipo.	
Comunicación y coordinación			
Definir las acciones a partir de activación de la alarma.		- Suspensión inmediata de uso del equipo. - Advertencia a las integrantes del equipo, sobre la prohibición de uso e instalación de señalización con la indicación. - Dar aviso inmediato a EFE en dirección regional. - Reorganización del programa alimentario y/o forma de entrega del servicio de alimentación. - Evaluación continuidad de atención.	
Lugar de reunión del comité de seguridad		- Establecimiento; comedor o sala de reuniones.	
Líder de emergencia nombre y apellido titular:		Líder de emergencia nombre y apellido suplente:	
Roles y funciones: definir quien coordinará las siguientes acciones durante la emergencia.			
Acciones	Descripción	Nombre y apellido trabajador/a responsable titular	Nombre y apellido trabajador/a responsable suplente
- Advertir, comunicar falla del equipo.	- Informar a directora o a quien la reemplace, sobre la falla detectada en el equipo.	- Manipuladora que identifique falla en el equipo	- Manipuladora 2
- Corte de energía eléctrica del equipo.	- Se debe desenergizar el equipo, cortando la energía eléctrica desde el tablero del equipo.		
- Señalizar: advertencia de peligro y prohibición de utilización.	- Se debe señalar en todos los pisos, la indicación de prohibición de uso (señalética), hasta que el funcionamiento del equipo sea autorizado. - Informar al equipo del establecimiento sobre la falla del ascensor y prohibición de uso.		

<p>- Dar aviso a oficina regional.</p>	<p>- Comunicarse telefónicamente con oficina regional: Servicios educativos, EFE, informando el desperfecto del equipo, formalizando por correo electrónico el envío de la información.</p> <p>- Nutrición para orientación respecto de entrega servicio alimentación, cambio minuto, y las coordinaciones necesarias con la empresa concesionaria, para el traslado de la alimentación de manera manual, según corresponda.</p>		
<p>- Reorganización de actividades y continuidad del servicio.</p>	<p>- Según el tiempo que tome al área correspondiente, poner en funcionamiento nuevamente el equipo, se debe evaluar con las áreas correspondientes, según organización regional, la continuidad y forma de funcionamiento y entrega de servicio de alimentación, tomando los resguardos en materia de seguridad necesarios para el cambio de forma en el traslado de los insumos, vajilla, implementos y preparaciones. Considerando además a integrantes de la comunidad educativa con discapacidad física o movilidad reducida.</p>		
<p>Toma de decisiones: en el plan de respuesta deben quedar registrados, los posibles escenarios de riesgos que pudieran generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.</p>			
<p>Tipo de emergencia</p>	<p>Posible daño</p>	<p>Acciones a realizar</p>	

- Accidente del trabajo, por falla del ascensor.	- Físico y/o psicológico a persona accidentada.	- Entregar primeros auxilios y aplicar procedimiento frente a accidentes de trabajadoras/es, informando a prevencionista de riesgos regional. - En caso de accidente grave o fatal, suspender en forma inmediata la faena afectada y, además de ser necesario, evacuar dichas faenas, cuando en éstas exista la posibilidad de que ocurra un nuevo accidente de similares características. - El empleador informará del accidente del trabajo fatal o grave a la Inspección del Trabajo y a Seremi de Salud correspondiente.
- Falla ascensor.	- Interrupción/retraso del proceso de alimentación.	- Coordinar con Oficina Regional la forma de dar continuidad al servicio de alimentación resguardando la seguridad de las personas.
- Falla ascensor.	- Suspensión de atención y afectación a la continuidad del servicio.	- Se debe evaluar con las áreas correspondientes, según organización regional, la continuidad y forma de funcionamiento del establecimiento educativo, considerando y dotando lo necesario para ello.
- Falla ascensor.	- A la infraestructura	- Gestionar con el área de infraestructura regional.

3.5 Plan de respuesta frente a persona atrapada en ascensor.

Zona de seguridad interna	Zona de seguridad externa
Vías de evacuación establecidas	Zona de seguridad identificada por el plan comunal
Descripción del sector	- No aplica
Alerta	
¿Cuál será la alerta?	- N/A
¿Qué acciones se realizarán?	- Rescate de la persona atrapada en ascensor.
Alarma	
¿Cuál sería la alarma?	- A viva voz - Botón de pánico del equipo - Llamada telefónica.
¿Cuándo se activa la alarma?	- Cuando falla el equipo con ocupantes en su interior.
¿Quién dará la alarma?	- Quien quede atrapado o detecte una persona atrapada en ascensor.
Comunicación y coordinación	
Definir las acciones a partir de activación de la alarma	- Llamar a Bomberos para el rescate de la/s persona/s

		- Auxiliar a los ocupantes de manera verbal, manteniendo contacto para saber cómo están e informar que la ayuda viene en camino.	
Lugar de reunión del Comité de Seguridad		- Establecimiento; comedor o sala de reuniones.	
Líder de emergencia nombre y apellido titular:		Líder de emergencia nombre y apellido suplente:	
Roles y funciones: definir quien coordinará las siguientes acciones durante la emergencia:			
Acciones	Descripción	Nombre y apellido trabajador/a responsable titular	Nombre y apellido trabajador/a responsable suplente
- Contactar a Bomberos y disponibilizar llaves del equipo.	- Llamar a Bomberos al 132, para solicitar rescate de ocupante/s del ascensor. - buscar la llave de apertura manual del equipo, si se dispone de ella, para uso de Bomberos a su llegada.	- Directora, - Asistente administrativa.	- Educadora o quien reemplace a directora.
- Apoyo psicológico y verificación estado de salud personas atrapadas.	- Se debe mantener contacto permanente con la/s persona/s atrapadas, a modo de saber cómo se encuentran. Quien desarrolle esta acción deberá entregar orientaciones de forma verbal directa o telefónica a la/s persona/s atrapada/s, considerando lo siguiente: - Proyectar serenidad a los afectados - Orientar mantener la calma, indicar que se sienten en el piso y respiren tranquilos. - Indicar a las personas afectadas que la ayuda está en camino y que no intente forzar la puerta, pues esto podría dificultar su rescate.	- Monitora prevención de riesgos.	- Directora - Educadora - Asistente administrativa.

<p>- Dar aviso a oficina regional.</p>	<p>- Comunicarse telefónicamente con oficina regional:</p> <p>- Prevención de riesgos, para que entregue indicaciones necesarias en este tipo de emergencia.</p> <p>- Nutrición para informar a empresa concesionaria respecto de la situación y posterior derivación de la/s trabajadora/s a centro de atención de salud, según corresponda.</p> <p>- Servicios educativos, EFE, informando el desperfecto del equipo, formalizando por correo electrónico el envío de la información.</p>	<p>- Directora, Asistente administrativa</p>	<p>- Quien subrogue a Directora.</p>
<p>- Evaluar el estado de salud de las personas.</p>	<p>- Una vez finalizado el rescate de la/s persona/s del ascensor, se debe evaluar el estado de salud de la/s afectada/s y generar atención de primeros auxilios y/o derivación a centro asistencial, según corresponda.</p>	<p>- Monitora primeros auxilios, Directora.</p>	<p>- Segunda monitora de primeros auxilios. Educadora</p>
<p>- Señalizar: advertencia de peligro y prohibición de utilización.</p>	<p>- Se debe suprimir funcionamiento de ascensor, instalar señalización en todos los pisos, con la indicación de prohibición de uso, hasta que el funcionamiento del equipo sea autorizado.</p> <p>- Informar al equipo del establecimiento sobre la falla del ascensor.</p>	<p>- Directora, Asistente administrativa.</p>	<p>- Quien subrogue a Directora.</p>
<p>- Reorganización de actividades y</p>	<p>- Según el tiempo que tome al área correspondiente, poner</p>		

continuidad del servicio.	en funcionamiento nuevamente el equipo, se debe evaluar con las áreas correspondientes, según organización regional, la continuidad y forma de funcionamiento y entrega de servicio de alimentación, tomando los resguardos en materia de seguridad necesarios para el cambio de forma en el traslado de los insumos, vajilla, implementos y preparaciones. Considerando además a integrantes de la comunidad educativa con discapacidad física o movilidad reducida.		
---------------------------	---	--	--

Toma de decisiones: en el plan de respuesta deben quedar registrados, los posibles escenarios de riesgos que pudieran generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

Tipo de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
Accidente del trabajo.	Físico y/o psicológico a persona accidentada.	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar primeros auxilios y aplicar procedimiento frente a accidentes de trabajadoras/es, informando a prevencionista de riesgos regional. - En caso de accidente grave o fatal, suspender en forma inmediata la faena afectada y, además de ser necesario, evacuar dichas faenas, cuando en éstas exista la posibilidad de que ocurra un nuevo accidente de similares características. - El empleador informará del accidente del trabajo fatal o grave a la Inspección del Trabajo y a Seremi de Salud correspondiente.

3.6 Plan de respuesta frente a sismo.

Zona de seguridad interna	Zona de seguridad externa
Centro de sala / Hall principal / Zona de seguridad	Z-4; Z-3; Z-1
Vías de evacuación establecidas	Zona de seguridad identificada por el plan comunal

Puertas de acceso a patio sala cuna menor, sala cuna mayor, medio menor y medio mayor		N/A	
Descripción del sector			
Alerta			
¿Cuál será la alerta?		- El movimiento	
¿Qué acciones se realizarán?		- Ubicarse en la zona de seguridad establecida.	
Alarma			
¿Cuál sería la alarma?		Megáfono (música)	
¿Cuándo se activa la alarma?		- Cuando ocurra el movimiento	
¿Quién dará la alarma?		RAQUEL SANHUEZA	
Comunicación y coordinación			
Definir las acciones a partir de activación de la alarma		<ul style="list-style-type: none"> - Todas las personas deben ubicarse en la zona de seguridad interna. - Una vez que cese el movimiento, determinar si es necesario el traslado hacia la zona de seguridad externa. 	
Lugar de reunión del comité de seguridad		- Zona de seguridad.	
Líder de emergencia nombre y apellido titular:	RAQUEL SANHUEZA	Líder de emergencia nombre y apellido suplente:	NEYDA GUTINETEZ

Roles y funciones definir quien coordinará las siguientes acciones durante la emergencia.			
Acciones	Descripción	Nombre y apellido trabajador/a responsable titular	Nombre y apellido trabajador/a responsable suplente
- Ubicar a niñas/os en el lugar seguro (zona de seguridad).	- Manténgase junto a los/as niñas/os en un lugar seguro, hasta que pase el sismo, alejados de objetos que puedan caer o desprenderse como vidrios, luminarias, árboles, tendido eléctrico, entre otros.	BELEN ITURRIETA NEYDA GUTIERREZ NATALIA MIRANDA	BELEN ITURRIETA NEYDA GUTIERREZ NATALIA MIRANDA
- Abrir las puertas de la sala (salida de emergencia).	- Abra las puertas de la sala, pues un sismo de magnitud podría producir deformaciones en la estructura y trabar las puertas.	BELEN ITURRIETA NEYDA GUTIERREZ NATALIA MIRANDA	CECILIA ANDRADES PAOLA UNDA SOLANGE QUINTANILLA VALENTINA GONZÁLEZ

Evacuación a zona de seguridad externa.	Evalúe si existe riesgo de derrumbe o caída de materiales que puedan afectar la seguridad de las personas, ejecute el procedimiento de evacuación hacia la zona de seguridad establecida, una vez que haya cesado el movimiento.	BELEN ITURRIETA NEYDA GUTIERREZ NATALIA MIRANDA	TODO EL EQUIPO EDUCATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO
Apoyar evacuación en sala cuna y/o nivel con niñas/os con MNA.	Las trabajadoras que se encuentren disponibles, deberán acudir a colaborar con la evacuación en sala cuna o en nivel/es que cuenten con niñas/os con MNA.	BELEN ITURRIETA NEYDA GUTIERREZ NATALIA MIRANDA RAQUEL SANHUEZA IRENE ESPINOZA MARIA REYES	BELEN ITURRIETA NEYDA GUTIERREZ NATALIA MIRANDA RAQUEL SANHUEZA IRENE ESPINOZA MARIA REYES
Apoyar evacuación a personas adultas (trabajadoras/res, padres, madres, padres ,apoderados, cuidadoras/res, entre otros) que requieran asistencia para movilizarse y desplazarse	Las trabajadoras que se encuentren disponibles, según la organización del establecimiento, deberán acudir a apoyar la evacuación, en el caso de contar con personas con discapacidad al interior del establecimiento educativo.	RAQUEL SANHUEZA	NEYDA GUTIERREZ
Evaluación estado de salud de las personas.	Entregar primeros auxilios a las personas que hayan sufrido lesiones producto de la emergencia. Trasladar al centro de atención de salud, de ser necesario, solicitar ambulancia para el traslado (131 o 1404 según corresponda).	RAQUEL SANHUEZA	NEYDA GUTIERREZ
Evaluación de la seguridad de las dependencias.	Evaluar e identificar si la condición de la infraestructura posterior al sismo, permite la continuidad de atención en condiciones seguras. De ser necesario contactar a EFE.	RAQUEL SANHUEZA	NEYDA GUTIERREZ

Toma de decisiones: en el plan de respuesta deben quedar registrados, los posibles escenarios de riesgos que pudieran generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

Tipo de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
- Sismo.	- Físico y/o psicológico a las personas (niñas/os y trabajadoras/es).	- Entregar primeros auxilios. - Trasladar al centro de atención de salud, de ser necesario solicitar ambulancia para el traslado 131/1404.
- Sismo.	- Suspensión de atención y afectación a la continuidad del servicio.	- Se debe evaluar con las áreas correspondientes, según organización regional, la continuidad y forma de entrega del servicio a las familias, gestionando y dotando lo necesario para ello.
- Sismo.	- A la infraestructura.	- Tomar contacto con EFE para la evaluación y reparación, de ser necesario.

3.7 Plan de respuesta frente a tsunami.

Zona de seguridad interna	Zona de seguridad externa
Vías de evacuación establecida	Zona de seguridad identificada por el plan comunal
Descripción del sector	

Alerta	
¿Cuál será la alerta?	- El movimiento que no permita mantenerse de pie y/o la establecida por la autoridad competente.
¿Qué acciones se realizarán?	- Ubicarse en la zona de seguridad y mantenerse ahí hasta que cese el movimiento. - Poner en operación los carros de evacuación u otros dispositivos similares.
Alarma	
¿Cuál sería la alarma?	
¿Cuándo se activa la alarma?	
¿Quién dará la alarma?	
Comunicación y Coordinación	
Definir las acciones a partir de activación de la alarma	- Ubicarse en la zona de seguridad y mantenerse ahí hasta que cese el movimiento. Posteriormente dirigirse con todas las niñas/os hacia la zona de seguridad o de resguardo transitorio definida para tsunami. Si cuenta con carros de evacuación, u otro dispositivo de evacuación, utilícelos para favorecer la evacuación. - Resguardar que no quede ninguna niña/u olvidado/a en el establecimiento.

		- Hacer entrega de niñas/os a las familias, padres y/o apoderados según procedimiento y registro establecido.
Lugar de reunión del Comité de Seguridad		- Zona de seguridad
Líder de emergencia nombre y apellido titular:		Líder de emergencia nombre y apellido suplente:

Roles y funciones definir quien coordinará las siguientes acciones durante la emergencia.			
Acciones	Descripción	Nombre y apellido trabajador/a responsable titular	Nombre y apellido trabajador/a responsable suplente
- Evacuación zona de seguridad o de resguardo transitorio.	- Si el sismo es de una intensidad tal que no pueda mantenerse en pie, ubíquese en la zona de seguridad hasta que este pase. Posteriormente evacue a todos las/os niñas/os y trabajadores/as a la zona de seguridad o resguardo transitorio, definida por el municipio.		
- Operación carros de evacuación.	- Espere en la zona de seguridad el retiro de las/os niñas/os por parte de los/as apoderados/as y familias, siguiendo el procedimiento de retiro de niñas/os en caso de emergencia, dejando el respectivo registro. - Debe mantenerse en la zona de seguridad o resguardo transitorio, hasta que la autoridad baje la alerta de tsunami. - Si el nivel cuenta con este dispositivo, ubique a las/os niñas/os según las recomendaciones y evacúe hacia la zona de seguridad o resguardo transitorio establecidas.		
- Apoyar evacuación en sala cuna y/o nivel con niñas/os con MNA.	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, deberán acudir a colaborar con la evacuación en sala cuna o en nivel/es que cuenten con niñas/os con MNA.		

- Apoyar evacuación a personas adultas (trabajadoras/res, padres, madres, padres ,apoderados, cuidadoras/res, entre otros) que requieran asistencia para movilizarse y desplazarse	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, según la organización del establecimiento, deberán acudir a apoyar la evacuación en el caso de contar con personas con discapacidad al interior del establecimiento educativo.		
- Llevar mochila de emergencia, botiquín portátil, lista de asistencia y planilla para registro entrega de niñas/os.	- Frente a la emergencia debe llevar la mochila de emergencia, botiquín portátil, lista de asistencia y planilla para el registro de entrega de niñas/os en caso de emergencia.		
- Evaluación estado de salud de las personas.	- Entregar primeros auxilios a las personas que hayan sufrido lesiones producto de la emergencia.		

Toma de decisiones: en el plan de respuesta deben quedar registrados, los posibles escenarios de riesgos que pudieran generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

Tipo de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
- Tsunami.	- Físicos y/o psicológicos de la niña/o y/o trabajador/a accidentado/a.	- Entregar primeros auxilios. Cuando se baje la alerta de tsunami, derivar al centro de atención de salud. De ser necesario contactar a la ambulancia para el traslado 131/1404.
- Tsunami.	- Suspensión de atención y afectación a la continuidad del servicio.	- Se debe evaluar con las áreas correspondientes, según organización regional, la continuidad y forma de entrega del servicio a las familias, gestionando y dotando lo necesario para ello.
- Tsunami.	- A la infraestructura.	- Cuando se baje la alerta de tsunami, tomar contacto con EFE para la evaluación y reparación, de ser necesario.

3.8 Plan de respuesta frente a incendio.

Zona de seguridad interna	Zona de seguridad externa
Centro de la sala /Hall principal /Zona de seguridad	Paradero de colectivos línea 6 azul.

Vías de evacuación establecidas		Zona de seguridad identificada por el plan comunal	
Puertas de acceso a patio sala cuna menor, sala cuna mayor, medio menor y medio mayor		N/A	
Alerta			
¿Cuál será la alerta?		- Humo o fuego visible.	
¿Qué acciones se realizarán?		- Evacuar hacia la zona de seguridad.	
		- Tomar contacto con Bomberos (132).	
		- Corte de suministros de gas y energía eléctrica.	
Alarma			
¿Cuál sería la alarma?		Megáfono (sonido sirena)	
¿Cuándo se activa la alarma?		- Cuando se identifique el humo o fuego.	
¿Quién dará la alarma?		- Quien identifique el humo o fuego.	
Comunicación y coordinación			
Definir las acciones a partir de activación de la alarma		<ul style="list-style-type: none"> - Seguir las indicaciones que entregue Bomberos. - Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se indique lo contrario. - Hacer entrega de niñas/os a las familias, padres y/o apoderados según procedimiento y registro establecido. 	
Lugar de reunión del Comité de Seguridad		- Zona de seguridad	
Líder de emergencia nombre y apellido titular:	RAQUEL SANHUEZA	Líder de emergencia nombre y apellido suplente:	NEYDA GUTIERREZ

Roles y funciones definir quien coordinará las siguientes acciones durante la emergencia			
Acciones	Descripción	Nombre y apellido trabajador/a responsable titular	Nombre y apellido trabajador/a responsable suplente
- Activar alarma y corte de suministros.	- En caso de detectar humo o fuego, debe dar aviso mediante el sistema de alarma y realizar corte de suministros de gas y energía eléctrica.	IRENE ESPINOZA MARGARITA MENESES	MARÍA REYES MARÍA HERNÁNDEZ
- Contactar a Bomberos.	- Tomar contacto telefónico con Bomberos al 132.	RAQUEL SANHUEZA	NEYDA GUTIERREZ

- Uso de extintor y/o red húmeda.	- Quien detectó el humo, y solo de ser posible, controlarlo usando el extintor y/o red húmeda.	MARGARITA MENESES YASNA CACERES LUZ ACEVEDO AYLIN LABRA VALENTINA GONZÁLEZ	MARÍA HERNÁNDEZ MIRTA HUENCHUL FRANCISCA KEISER SOLANGE QUINTANILLA NATALIA MIRANDA
- Evacuación del nivel.	- Evacuar a todas las/os niñas/os y trabajadoras/es, hacia la zona de seguridad definida y permanecer ahí hasta que la emergencia sea controlada. Resguarde que no quede ninguna niña/o olvidado en el establecimiento.	CADA EQUIPO EDUCATIVO DE NIVEL, APOYA EL EQUIPO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO	CADA EQUIPO EDUCATIVO DE NIVEL, APOYA EL EQUIPO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO
- Llevar mochila de emergencia, botiquín portátil, lista de asistencia y planilla para registro entrega de niñas/os.	- Frente a la emergencia debe llevar la mochila de emergencia, botiquín portátil, lista de asistencia y planilla para el registro de entrega de niñas/os en caso de emergencia.	RAQUEL SANHUEZA	NEYDA GUTIERREZ
- Apoyar evacuación en sala cuna y/o nivel con niñas/os con MNA.	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, deberán acudir a colaborar con la evacuación en sala cuna o en niveles donde cuenten con niñas/os con MNA.	RAQUEL SANHUEZA IRENE ESPINOZA MARÍA REYES	RAQUEL SANHUEZA IRENE ESPINOZA MARÍA REYES
- Apoyar evacuación a personas adultas (trabajadoras/res, padres, madres, padres ,apoderados, cuidadoras/res, entre otros) que requieran asistencia para movilizarse y desplazarse.	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, según la organización del establecimiento, deberán acudir a apoyar la evacuación, en el caso de contar con personas con discapacidad al interior del establecimiento educativo.	RAQUEL SANHUEZA	NEYDA GUTIERREZ
- Evaluar el estado de salud de las personas.	- Evaluar y entregar la atención de primeros auxilios, según corresponda. Solicite ambulancia en caso de ser necesario (SAMU 131/MUTUAL DE SEGURIDAD 1404).	- Monitora de Primeros auxilios N° 1 RAQUEL SANHUEZA	- Monitora de Primeros auxilios N° 2 NEYDA GUTIERREZ

Toma de decisiones: en el plan de respuesta deben quedar registrados, los posibles escenarios de riesgos que pudieran generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

Tipo de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
- Incendio.	- Físicos y/o psicológicos de la niña/o y/o trabajador/a accidentado/a.	- Trasladarse hacia la zona de seguridad establecida y llamar a Bomberos al número 132.
- Incendio.	- Físicos y/o psicológicos de la niña/o y/o trabajador/a accidentado/a	- Entregar primeros auxilios. Trasladar al centro asistencial, de ser necesario contactar a la ambulancia 131/1404. - Dar aviso a la familia y oficina regional.
- Incendio.	- Suspensión de atención y afectación a la continuidad del servicio.	- Se debe evaluar con las áreas correspondientes, según organización regional, la continuidad y forma de entrega del servicio a las familias, gestionando y dotando lo necesario para ello.
- Incendio.	- A la infraestructura.	- Tomar contacto con EFE para la evaluación y reparación, de ser necesario.

3.9 Plan de respuesta frente a emanación de humo por quema de basura.

Zona de seguridad interna	Zona de seguridad externa
Centro de sala /Hall principal / zona de seguridad	Paradero de colectivos línea 6 azul
Vías de evacuación establecidas	Zona de seguridad identificada por el plan comunal
Puertas de acceso a patio sala cuna menor, sala cuna mayor, medio menor y medio mayor	N/A
Descripción del sector	
Alerta	
¿Cuál será la alerta?	- Olor a humo y/o la observación del humo o fuego generado por la quema de basura en cercanías del establecimiento educativo.
¿Qué acciones se realizarán?	- Mantener actualizados los números de contacto de las familias.
	- Alistar recursos: mochila de emergencia y otros.
	- Tomar contacto con Bomberos (132). - Mantenerse informados sobre el estado de alerta o la evolución de la misma.
	- Dar aviso a oficina regional.

Alarma	
¿Cuál sería la alarma?	A viva voz
¿Cuándo se activa la alarma?	- Cuando se identifique el humo o fuego

¿Quién dará la alarma?		- Quien identifique el humo o fuego.	
Comunicación y coordinación			
Definir las acciones a partir de activación de la alarma:		<ul style="list-style-type: none"> - Cerrar puertas y ventanas para evitar el ingreso del humo. - Si se establece la suspensión de actividades, tomar contacto con las familias para el retiro de niñas/os. - Si se establece la evacuación del establecimiento resguardar que no quede ninguna niña/o olvidado/a en el establecimiento y debe cortarse la energía eléctrica y el gas. - Hacer entrega de niñas/os a las familias, padres y/o apoderados según procedimiento y registro establecido. 	
Lugar de reunión del Comité de Seguridad:		<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento; comedor o sala de reuniones. - Zona de seguridad. 	
Líder de emergencia nombre y apellido titular:	RAQUEL SANHUEZA	Líder de emergencia nombre y apellido suplente:	NEYDA GUTIERREZ

Roles y funciones definir quien coordinará las siguientes acciones durante la emergencia.			
Acciones.	Descripción.	Nombre y apellido trabajador/a responsable titular.	Nombre y apellido trabajador/a responsable suplente.
- Evitar ingreso de humo a las dependencias.	<ul style="list-style-type: none"> - Permanezca atenta a signos y señales del exterior que puedan dar cuenta del desarrollo de una quema de basura en las inmediaciones del establecimiento, tales como olor a quemado, humo, cenizas, o humo en forma de nubes que cubre el sol o bien, de información que pueda recibir de las familias o vecinos alertando de quema de basura en la proximidad del establecimiento. - Cerrar puertas y ventanas. 	BELEN ITURRIETA NEYDA GUTIERREZ NATALIA MIRANDA	YASNA CACERES PAOLA UNDA AYLIN LABRA VALENTINA GONZÁLEZ
- Organización para entrega de niñas/os.	<ul style="list-style-type: none"> - Si se establece la suspensión de actividades, tomar contacto con las familias para el retiro de niñas/os. 	RAQUEL SANHUEZA	BELEN ITURRIETA NEYDA GUTIERREZ NATALIA MIRANDA

- Evacuación del establecimiento.	- Si se establece la evacuación del establecimiento, proceda inmediatamente con esta hacia la zona de seguridad definida.	RAQUEL SANHUEZA	BELEN ITURRIETA NEYDA GUTIERREZ NATALIA MIRANDA
- Apoyar evacuación en sala cuna y/o nivel con niñas/os con MNA.	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, deberán acudir a colaborar con la evacuación en sala cuna o en nivel/es que cuenten con niñas/os con MNA.	RAQUEL SANHUEZA IRENE ESPINOZA MARÍA REYES	RAQUEL SANHUEZA IRENE ESPINOZA MARÍA REYES
- Apoyar evacuación a personas adultas (trabajadoras/res, padres, madres, padres, apoderados, cuidadoras/res, entre otros) que requieran asistencia para movilizarse y desplazarse.	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, según la organización del establecimiento, deberán acudir a apoyar la evacuación, en el caso de contar con personas con discapacidad al interior del establecimiento educativo.	RAQUEL SANHUEZA IRENE ESPINOZA MARÍA REYES	RAQUEL SANHUEZA IRENE ESPINOZA MARÍA REYES
- Llevar mochila de emergencia, botiquín portátil, lista de asistencia y planilla para registro entrega de niñas/os.	- Frente a la emergencia debe llevar la mochila de emergencia, botiquín portátil, lista de asistencia y planilla para el registro de entrega de niñas/os en caso de emergencia.	RAQUEL SANHUEZA	NEYDA GUTIERREZ
- Mantener comunicación con organismos competentes.	- Informarse y seguir todas las instrucciones que entreguen las autoridades, como Municipalidad, y los organismos de respuesta que actúan frente a situaciones de emergencias, como Bomberos, Carabineros, Comités de Operaciones de Emergencias e Integra.	RAQUEL SANHUEZA	NEYDA GUTIERREZ
- Evaluar el estado de salud de las personas.	- Evaluar y entregar la atención de primeros auxilios, según corresponda. Solicite ambulancia en caso de ser	- Monitora de Primeros auxilios N° 1 RAQUEL SANHUEZA	- Monitora de Primeros auxilios N° 2 NEYDA GUTIERREZ

	necesario (SAMU 131/MUTUAL DE SEGURIDAD 1404).	
<p>Toma de decisiones: en el plan de respuesta deben quedar registrados, los posibles escenarios de riesgos que pudieran generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.</p>		
Tipo de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
- Emanación de humo por quema de basura.	Físicos y/o psicológicos de la niñ/a/o y/o trabajador/a accidentado/a.	Trasladarse hacia la zona de seguridad establecida y llamar a Bomberos al número 132.
- Emanación de humo por quema de basura.	Físicos y/o psicológicos de la niñ/a/o y/o trabajador/a accidentado/a	Entregar primeros auxilios. Trasladar al centro asistencial, de ser necesario contactar a la ambulancia 131/1404. Dar aviso a la familia y oficina regional.
- Emanación de humo por quema de basura.	Suspensión de atención y afectación a la continuidad del servicio.	Se debe evaluar con las áreas correspondientes, según organización regional, la continuidad y forma de entrega del servicio a las familias, gestionando y dotando lo necesario para ello.
- Emanación de humo por quema de basura.	A la infraestructura	Tomar contacto con EFE para la evaluación y reparación, de ser necesario.

3.10 Plan de respuesta frente a emanación de gas.

Zona de seguridad interna	Zona de seguridad externa
Centro de la sala /Hall principal / Zona de seguridad	Paradero de colectivo línea 6 azul
Vías de evacuación establecidas	Zona de seguridad identificada por el plan comunal
Puertas de acceso a patio sala cuna menor, sala cuna mayor, medio menor y medio mayor	N/A
Descripción del sector	

Alerta	
¿Cuál será la alerta?	- Olor a gas
¿Qué acciones se realizarán?:	- Evacuar hacia la zona de seguridad establecida.
	- Tomar contacto con Bomberos.
	- Mantener interruptores en el estado en que se encuentren (no apagar ni encender).
Alarma	
¿Cuál sería la alarma?	
¿Cuándo se activa la alarma?	- Cuando se perciba el olor a gas.
¿Quién dará la alarma?	- quien identifique el olor a gas.
Comunicación y coordinación	

Definir las acciones a partir de activación de la alarma		<ul style="list-style-type: none"> - Seguir las indicaciones que entregue Bomberos. - Dar aviso a oficina regional - Hacer entrega de niñas/os a las familias, padres y/o apoderados según procedimiento y registro establecido. 	
Lugar de reunión del Comité de Seguridad		- Zona de seguridad	
Líder de emergencia nombre y apellido titular:	RAQUEL SANHUEZA	Líder de emergencia nombre y apellido suplente:	NEYDA GUTIERREZ

Roles y funciones definir quien coordinará las siguientes acciones durante la emergencia.			
Acciones	Descripción	Nombre y apellido trabajador/a responsable titular	Nombre y apellido trabajador/a responsable suplente
- Activar la alarma y ventilar.	- Si identifica olor a gas, debe dar aviso mediante el sistema de alarma, cortar el gas. - Abrir ventanas y puertas para ventilar. Deje las luces en la posición en que estén, es decir, no las apague si están encendidas y no las encienda si están apagadas, además de no hacer funcionar ningún artefacto eléctrico, porque cualquier chispa puede ocasionar una explosión.	- Persona que identifica la emergencia.	- Persona que identifica la emergencia.
- Contactar a Bomberos.	- Llamar a Bomberos, oficina regional y de ser necesario a otro organismo pertinente frente a la emergencia.	RAQUEL SANHUEZA	NEYDA GUTIERREZ
- Evacuación del nivel.	- Evacuar a todos/as las niñas/os y trabajadoras hacia la zona de seguridad definida y permanecer ahí hasta que la emergencia sea controlada. - Resguarde que no quede ninguna niña/o olvidada/o dentro de las dependencias.	BELEN ITURRIETA NEYDA GUTIERREZ NATALIA MIRANDA	YASNA CACERES PAOLA UNDA AYLIN LABRA VALENTINA GONZÁLEZ
- Llevar mochila de emergencia, botiquín portátil, lista de asistencia y planilla para registro entrega de niñas/os.	- Frente a la emergencia debe llevar la mochila de emergencia, botiquín portátil, lista de asistencia y planilla para el registro de entrega de niñas/os en caso de emergencia.	RAQUEL SANHUEZA	NEYDA GUTIERREZ

- Apoyar evacuación en la sala cuna y/o nivel con niñas/os con MNA.	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, deberán acudir a colaborar con la evacuación en sala cuna o en niveles donde cuenten con niñas/os con MNA.	RAQUEL SANHUEZA IRENE ESPINOZA MARÍA REYES	RAQUEL SANHUEZA IRENE ESPINOZA MARÍA REYES
- Apoyar evacuación a personas adultas (trabajadoras/res, padres, madres, padres, apoderados, cuidadoras/res, entre otros) que requieran asistencia para movilizarse y desplazarse	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, según la organización del establecimiento, deberán acudir a apoyar la evacuación, en el caso de contar con personas con discapacidad al interior del establecimiento educativo.	RAQUEL SANHUEZA	NEYDA GUTIERREZ
- Evaluar el estado de salud de las personas.	- Evaluar y entregar la atención de primeros auxilios, según corresponda. - Solicite ambulancia en caso de ser necesario (SAMU 131 / MUTUAL DE SEGURIDAD 1404).	Monitora de Primeros auxilios N° 1 RAQUEL SANHUEZA	Monitora de Primeros auxilios N° 2 NEYDA GUTIERREZ

Toma de decisiones: en el plan de respuesta deben quedar registrados, los posibles escenarios de riesgos que pudieran generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

Tipo de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
- Emanación de gas.	- Físicos y/o psicológicos de la niña/o y/o trabajador/a accidentado/a.	- Trasladarse hacia la zona de seguridad establecida y llamar a Bomberos al número 132.
- Emanación de gas.	- Físicos y/o psicológicos de la niña/o y/o trabajador/a accidentado/a.	- Entregar primeros auxilios. Trasladar al centro asistencial, de ser necesario contactar a la ambulancia 131/1404. - Dar aviso a la familia y oficina regional.
- Emanación de gas.	- Suspensión de atención y afectación a la continuidad del servicio.	- Se debe evaluar con las áreas correspondientes, según organización regional, la continuidad y forma de entrega del servicio a las familias, gestionando y dotando lo necesario para ello
- Emanación de gas.	- A la infraestructura.	- Tomar contacto con EFE y/o con el área de nutrición para la coordinación de las reparaciones respectivas.

3.11 Plan de respuesta frente a emanación de gases tóxicos.

Zona de seguridad interna		Zona de seguridad externa	
Vías de evacuación establecidas		Zona de seguridad identificada por el plan comunal	
Descripción del sector			
Alerta			
¿Cuál será la alerta?		- Olor a gas.	
¿Qué acciones se realizarán?:		- Evacuar hacia la zona de seguridad establecida.	
		- Tomar contacto con Bomberos.	
		- Mantener interruptores en el estado en que se encuentren (no apagar ni encender).	
Alarma			
¿Cuál sería la alarma?			
¿Cuándo se activa la alarma?		- Cuando se perciba el olor a gas.	
¿Quién dará la alarma?		- quien identifique el olor a gas.	
Comunicación y coordinación			
Definir las acciones a partir de activación de la alarma		<ul style="list-style-type: none"> - Seguir las indicaciones que entregue Bomberos. - Dar aviso a oficina regional - Hacer entrega de niñas/os a las familias, padres y/o apoderados según procedimiento y registro establecido. 	
Lugar de reunión del Comité de Seguridad		- Zona de seguridad.	
Líder de emergencia nombre y apellido titular:		Líder de emergencia nombre y apellido suplente:	

Roles y funciones definir quien coordinará las siguientes acciones durante la emergencia.			
Acciones	Descripción	Nombre y apellido trabajador/a responsable titular	Nombre y apellido trabajador/a responsable suplente
- Activar la alarma y ventilar.	<ul style="list-style-type: none"> - Si identifica olor a gases tóxicos, debe dar aviso mediante el sistema de alarma, cortar el gas. - Abrir ventanas y puertas para ventilar. Deje las luces en la posición en que estén, es decir, no las apague si están encendidas y no las encienda si están apagadas, además de no hacer funcionar ningún artefacto eléctrico, porque cualquier chispa puede ocasionar una explosión. 	- Persona que identifica la emergencia.	- Persona que identifica la emergencia.

- Contactar a Bomberos	- Llamar a Bomberos, oficina regional y de ser necesario a otro organismo pertinente frente a la emergencia.		
- Evacuación del nivel.	- Evacuar a todas/as las niñas/os y trabajadoras hacia la zona de seguridad definida y permanecer ahí hasta que la emergencia sea controlada. - Resguarde que no quede ninguna niña/ olvidada/o dentro de las dependencias.		
- Llevar mochila de emergencia, botiquín portátil, lista de asistencia y planilla para registro entrega de niñas/os.	- Frente a la emergencia debe llevar la mochila de emergencia, botiquín portátil, lista de asistencia y planilla para el registro de entrega de niñas/os en caso de emergencia.		
- Apoyar evacuación en la sala cuna y/o nivel con niñas/os con MNA.	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, deberán acudir a colaborar con la evacuación en sala cuna o en niveles donde cuenten con niñas/os con MNA.	- Apoyos N°1	- Apoyos N°2
- Apoyar evacuación a personas adultas (trabajadoras/res, padres, madres, padres, apoderados, cuidadoras/res, entre otros) que requieran asistencia para movilizarse y desplazarse.	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, según la organización del establecimiento, deberán acudir a apoyar la evacuación en el caso de contar con personas con discapacidad al interior del establecimiento educativo.		
- Evaluar el estado de salud de las personas.	- Evaluar y entregar la atención de primeros auxilios, según corresponda. - Solicite ambulancia en caso de ser necesario (SAMU 131 / MUTUAL DE SEGURIDAD 1404).	- Monitora de Primeros auxilios N° 1	- Monitora de Primeros auxilios N° 2

Toma de decisiones: en el plan de respuesta deben quedar registrados, los posibles escenarios de riesgos que pudieran generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

Tipo de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
- Emanación de gas.	- Físicos y/o psicológicos de la niña/o y/o trabajador/a accidentado/a.	- Trasladarse hacia la zona de seguridad establecida y llamar a Bomberos al número 132.
- Emanación de gas.	- Físicos y/o psicológicos de la niña/ y/o trabajador/a accidentado/a.	- Entregar primeros auxilios. Trasladar al centro asistencial, de ser necesario contactar a la ambulancia 131/1404. - Dar aviso a la familia y oficina regional.
- Emanación de gas.	- Suspensión de atención y afectación a la continuidad del servicio.	- Se debe evaluar con las áreas correspondientes, según organización regional, la continuidad y forma de entrega del servicio a las familias, gestionando y dotando lo necesario para ello
- Emanación de gas.	- A la infraestructura.	- Tomar contacto con EFE y/o con el área de nutrición para la coordinación de las reparaciones respectivas.

3.12 Plan de respuesta frente a salida de niña o niño sin supervisión de un adulto.

Zona de seguridad interna		Zona de seguridad externa	
Centro de sala / Hall principal /Zona de seguridad		Paradero de colectivo línea 6 azul	
Vías de evacuación establecidas		Zona de seguridad identificada por el plan comunal	
Puertas de acceso a patio sala cuna menor, sala cuna mayor, medio menor y medio mayor		- No aplica	
Descripción del sector			
Alerta			
¿Cuál será la alerta?		- No aplica.	
¿Qué acciones se realizarán?		- No aplica.	
Alarma			
¿Cuál sería la alarma?		- A viva voz.	
¿Cuándo se activa la alarma?		- Cuando se identifique que el niño/a no está, y/o cuando alguien se percata que la niña/o va saliendo.	
¿Quién dará la alarma?		- Quien identifica que la niña/o no está, y/o cuando alguien se percata que la niña/o va saliendo.	
Comunicación y Coordinación			
Definir las acciones a partir de activación de la alarma:		- Organización para la búsqueda al interior y exterior del establecimiento, garantizando la seguridad de los niños/os que permanecen en el establecimiento.	
Lugar de reunión del Comité de Seguridad:		- Establecimiento; comedor o sala de reuniones.	
Líder de emergencia nombre y apellido titular:	RAQUEL SANHUEZA	Líder de emergencia nombre y apellido suplente:	NEYDA GUTIERREZ

Roles y funciones definir quien coordinará las siguientes acciones durante la emergencia.			
Acciones	Descripción	Nombre y apellido trabajador/a responsable titular	Nombre y apellido trabajador/a responsable suplente
- Informar.	- Avisar inmediatamente a la Directora.	BELEN ITURRIETA NEYDA GUTIERREZ NATALIA MIRANDA	YASNA CACERES PAOLA UNDA AYLIN LABRA VALENTINA GONZALEZ
- Búsqueda.	- Si se percata que un niño (a) no se encuentra en el establecimiento, debe organizar la búsqueda inmediatamente en todas las dependencias y en los alrededores del jardín y en dirección a su hogar. - Se debe organizar de manera tal, de resguardar la seguridad y acompañamiento de los otros niños/os del JI y/o SC.	- Directora RAQUEL SANHUEZA	- Educadoras BELEN ITURRIETA NEYDA GUTIERREZ NATALIA MIRANDA
- Dar aviso, contactar a red de apoyo.	- Si el niño (a) no es encontrado al interior del jardín o en la búsqueda efectuada en los alrededores, Directora o quien se encuentre a cargo, debe informar de manera inmediata a la familia para entregar información clara y veraz sobre lo sucedido y lo realizado hasta ese momento, coordinando con la familia las acciones a seguir (como aviso a Carabineros, posibles lugares de búsqueda, por ejemplo). Es importante en estos primeros momentos comprender y acoger la preocupación y diversas reacciones que puedan tener las familias, transmitir que lo prioritario es realizar de manera conjunta todas las	- Directora RAQUEL SANHUEZA	- Educadoras BELEN ITURRIETA NEYDA GUTIERREZ NATALIA MIRANDA

	<p>acciones necesarias para encontrar a la niña/o y que posteriormente se realizará una investigación para aclarar lo sucedido y evitar que esta situación vuelva a ocurrir.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Luego de dar aviso a la familia, y confirmándose que la niña o el niño no está en su hogar, Directora o en quien delegue, debe dar aviso inmediato a Carabineros. - Directora o quien se encuentre a cargo del establecimiento, debe dar aviso inmediato y de manera telefónica a JPPI. 		
--	---	--	--

Toma de decisiones: en el plan de respuesta deben quedar registrados, los posibles escenarios de riesgos que pudieran generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

Tipo de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
- Salida de niña o niño sin supervisión de un adulto.	- Físico y/o psicológico de la niña/o	- Entregar primeros auxilios y contención emocional a la niña/o. - Trasladar al centro asistencial, de ser necesario contactar a la ambulancia 131/1404. Dar aviso a la familia y oficina regional.

3.13 Plan de respuesta frente a artefacto sospechoso.

Zona de seguridad interna	Zona de seguridad externa
Centro de sala / Hall principal /Zona de seguridad	Paradero de colectivos línea 6 azul
Vías de evacuación establecida	Zona de seguridad identificada por el plan comunal
Puertas de acceso a patio sala cuna menor, sala cuna mayor, medio menor y medio mayor	N/A
Descripción del sector	
Alerta	
¿Cuál será la alerta?	- Aviso o llamado telefónico/observación de artefacto sospechoso.
¿Qué acciones se realizarán?	- Evacuar hacia la zona de seguridad establecida.
	- Tomar contacto con Carabineros al 133.
	- Dar aviso a oficina regional.
Alarma	

¿Cuál sería la alarma?			
¿Cuándo se activa la alarma?		- Cuando se recibe el aviso, llamado o se observa el artefacto sospechoso.	
¿Quién dará la alarma?			
Comunicación y coordinación			
Definir las acciones a partir de activación de la alarma	<ul style="list-style-type: none"> - Evacuar hacia la zona de seguridad. - Seguir las indicaciones que entregue Carabineros. - Informar a oficina regional. 		
Lugar de reunión del Comité de Seguridad	- Zona de seguridad.		
Líder de emergencia nombre y apellido titular:	RAQUEL SANHUEZA	Líder de emergencia nombre y apellido suplente:	NEYDA GUTIERREZ

Roles y funciones definir quien coordinará las siguientes acciones durante la emergencia.			
Acciones	Descripción	Nombre y apellido trabajador/a responsable titular	Nombre y apellido trabajador/a responsable suplente
- Evacuar hacia la zona de seguridad.	- No manipule el artefacto sospechoso y evacue a la zona de seguridad junto a los niños/os y a las trabajadoras.	BELEN ITURRIETA NEYDA GUTIERREZ NATALIA MIRANDA	YASNA CACERES PAOLA UNDA AYLIN LABRA VALENTINA GONZALEZ
- Apoyar evacuación en sala cuna y/o nivel con niños/os con MNA.	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, deberán acudir a colaborar con la evacuación en sala cuna o en nivel/es que cuenten con niños/os con MNA.	RAQUEL SANHUEZA IRENE ESPINOZA MARIA REYES	RAQUEL SANHUEZA IRENE ESPINOZA MARIA REYES
- Apoyar evacuación a personas adultas (trabajadoras/res, padres, madres, padres ,apoderados, cuidadoras/res, entre otros) que requieran asistencia para movilizarse y desplazarse .	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, según la organización del establecimiento, deberán acudir a apoyar la evacuación en el caso de contar con personas con discapacidad al interior del establecimiento educativo.	RAQUEL SANHUEZA	NEYDA GUTIERREZ

- Tomar contacto con Carabineros y oficina regional.	- Si se detecta o se sospecha de la presencia de un artefacto explosivo al interior del establecimiento, comuníquelo de inmediato a Carabineros (133) y describa lo observado. - De aviso a oficina regional correspondiente.	RAQUEL SANHUEZA	NEYDA GUTIERREZ
- Retorno a las actividades.	- Carabineros determinará si el artefacto sospechoso es un explosivo. - Ellos/as indicarán si es posible retornar a las actividades normales de funcionamiento.	RAQUEL SANHUEZA	NEYDA GUTIERREZ
- Evaluar el estado de salud de las personas	- Evaluar y entregar atención de primeros auxilios, según corresponda. - Solicite ambulancia en caso de ser necesario (SAMU 131 / MUTUAL DE SEGURIDAD 1404).	RAQUEL SANHUEZA	NEYDA GUTIERREZ

Toma de decisiones: en el plan de respuesta deben quedar registrados, los posibles escenarios de riesgos que pudieran generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

Tipo de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
- Artefacto sospechoso.	- Físicos y/o psicológicos de la niña/o y/o trabajador/a accidentado/a.	- Entregar primeros auxilios y contención emocional a las niñas/os y trabajadoras/es. - Trasladar al centro asistencial, de ser necesario contactar a la ambulancia 131/1404. Dar aviso a la familia y oficina regional.
- Artefacto sospechoso.	- Suspensión de atención y afectación a la continuidad del servicio.	- Se debe evaluar con las áreas correspondientes, según organización regional, la continuidad y forma de entrega del servicio a las familias, gestionando y dotando lo necesario para ello.
- Artefacto sospechoso.	- Infraestructura.	- Tomar contacto con EFE para la evaluación y reparación, de ser necesario.

3.14 Plan de respuesta frente a balaceras.

Zona de seguridad interna		Zona de seguridad externa	
Centro de sala / Hall principal /Zonas de seguridad		Paradero de colectivos línea 6 azul	
Vías de evacuación establecidas		Zona de seguridad identificada por el plan comunal	
Puertas de acceso a patio sala cuna menor, sala cuna mayor, medio menor y medio mayor		N/A	
Descripción del sector			
Alerta			
¿Cuál será la alerta?		- El sonido de los disparos o la advertencia de que esto está ocurriendo.	
¿Qué acciones se realizarán?		- Alejarse de ventanas, ubicarse a nivel de piso y de esta forma dirigirse hacia la zona de seguridad establecida. - Mantenerse en la zona de seguridad hasta que la situación haya pasado. - No se hará entrega de ningún niño o niña mientras se esté desarrollando la balacera. Tampoco se podrá salir del establecimiento.	
Alarma			
¿Cuál sería la alarma?		A viva voz (juego simón manda con los niños)	
¿Cuándo se activa la alarma?		- Cuando se escuche el sonido de las balas o se reciba la advertencia que está ocurriendo.	
¿Quién dará la alarma?			
Comunicación y coordinación			
Definir las acciones a partir de activación de la alarma		- Alejarse de ventanas, ubicarse a nivel de piso y de esta forma dirigirse hacia la zona de seguridad establecida. - No se hará entrega de ninguna niña/o mientras se esté desarrollando la balacera, Tampoco se podrá salir del establecimiento.	
Lugar de reunión del Comité de Seguridad		- Zona de seguridad	
Líder de emergencia nombre y apellido titular:	RAQUEL SANHUEZA	Líder de emergencia nombre y apellido suplente:	NEYDA GUTIERREZ

Roles y funciones definir quien coordinará las siguientes acciones durante la emergencia			
Acciones	Descripción	Nombre y apellido trabajador/a responsable titular	Nombre y apellido trabajador/a responsable suplente
- Activación alarma.	- Quien detecte que se está produciendo una balacera deberá alertar dando el aviso a viva voz.	- Persona que identifica la emergencia.	- Persona que identifica la emergencia.
- Traslado hacia la zona de seguridad establecida.	- Alejarse de ventanas, ubicarse a nivel de piso y de esta forma dirigirse	EQUIPOS EDUCATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIO	EQUIPOS EDUCATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIO

	<ul style="list-style-type: none"> - hacia la zona de seguridad establecida. - Mantenerse en la zona de seguridad hasta que la situación haya pasado. - No se hará entrega de ninguna niña/o mientras se esté desarrollando la balacera. Tampoco se podrá salir del establecimiento. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la evacuación y/o traslado en sala cuna y/o nivel con niñas/os con MNA a ubicar a las niñas/os en zona de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las trabajadoras que se encuentren disponibles, deberán acudir a colaborar con la evacuación y/o traslado en sala cuna o en nivel/es que cuenten con niñas/os con MNA. 	<ul style="list-style-type: none"> - RAQUEL SANHUEZA - IRENE ESPINOZA - MARIA REYES 	<ul style="list-style-type: none"> - RAQUEL SANHUEZA - IRENE ESPINOZA - MARIA REYES
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la evacuación y/o traslado a personas adultas (trabajadoras/res, padres, madres, padres, apoderados, cuidadoras/res, entre otros) que requieran asistencia para movilizarse y desplazarse hacia zona de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las trabajadoras que se encuentren disponibles, según la organización del establecimiento, deberán acudir a apoyar la evacuación y/o traslado en el caso de contar con personas con discapacidad al interior del establecimiento educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> - RAQUEL SANHUEZA 	<ul style="list-style-type: none"> - NEYDA GUTIERREZ
<ul style="list-style-type: none"> - Contactar a Carabineros y oficina regional. 	<ul style="list-style-type: none"> - De ser necesario tomar contacto con Carabineros. - Informar de la situación a oficina regional. 	<ul style="list-style-type: none"> - RAQUEL SANHUEZA 	<ul style="list-style-type: none"> - NEYDA GUTIERREZ
<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de las dependencias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando la situación haya pasado, debe hacer una evaluación de las condiciones de la infraestructura, verificando que sea seguro continuar con la atención. 	<ul style="list-style-type: none"> - Directora - RAQUEL SANHUEZA 	<ul style="list-style-type: none"> - Educadoras - BELEN ITURRIETA - NEYDA GUTIERREZ - NATALIA MIRANDA
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el estado de salud de las personas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar y entregar atención de primeros auxilios, según corresponda. - Solicite ambulancia en caso de ser necesario 	<ul style="list-style-type: none"> - RAQUEL SANHUEZA 	<ul style="list-style-type: none"> - NEYDA GUTIERREZ

	(SAMU 131 / MUTUAL DE SEGURIDAD 1404).	
<p>Toma de decisiones: En el plan de respuesta deben quedar registrados, los posibles escenarios de riesgos que pudieran generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.</p>		
Tipo de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
- Balacera.	- Físicos y/o psicológicos de la niña/o y/o trabajador/a accidentado/a.	- Entregar primeros auxilios y contención emocional a niñas/os y trabajadoras/es. - Trasladar al centro asistencial, de ser necesario contactar a la ambulancia 131/1404. Dar aviso a la familia y oficina regional.
- Balacera.	- Suspensión de atención y afectación a la continuidad del servicio.	- Se debe evaluar con las áreas correspondientes, según organización regional, la continuidad y forma de entrega del servicio a las familias, gestionando y dotando lo necesario para ello.
- Balacera.	- A la infraestructura.	- Tomar contacto con EFE para la evaluación y reparación, de ser necesario.

3.15 Plan de respuesta frente a disturbios.

Zona de seguridad interna	Zona de seguridad externa
Vías de evacuación establecidas	Zona de seguridad identificada por el plan comunal
Descripción del sector	
Alerta	
¿Cuál será la alerta?	- Advertencia mediante redes sociales o medios de comunicación establecidos, desarrollo de la manifestación y/o alteración del orden público.
¿Qué acciones se realizarán?	- Cierre puertas y ventanas, de aviso al equipo de la emergencia.
Alarma	
¿Cuál sería la alarma?	
¿Cuándo se activa la alarma?	- Cuando se advierte la alteración del orden público.
¿Quién dará la alarma?	
Comunicación y coordinación	
Definir las acciones a partir de activación de la alarma	- De ser necesario informe a Carabineros de la situación. - No se hará entrega de niña/o mientras se esté desarrollando la manifestación, tampoco se podrá salir del establecimiento. - Manténgase junto a las niñas/os alejado de ventanas y puertas. - Ubicarse en una zona segura, lo más alejado posibles de la zona de la manifestación. - De aviso a la oficina regional.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad:		- Zona de seguridad.	
Líder de emergencia nombre y apellido titular:		Líder de emergencia nombre y apellido suplente:	

Roles y funciones definir quien coordinará las siguientes acciones durante la emergencia.

Acciones	Descripción	Nombre y apellido trabajador/a responsable titular	Nombre y apellido trabajador/a responsable suplente
- Traslado hacia la zona de seguridad establecida.	- Alejarse de ventanas, ubicarse a nivel de piso y de esta forma dirigirse hacia la zona de seguridad establecida.		

	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenerse en la zona de seguridad hasta que la situación haya pasado. - No se hará entrega de ninguna niña/o mientras se esté desarrollando la manifestación. Tampoco se podrá salir del establecimiento. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la evacuación y/o traslado en sala cuna y/o nivel con niñas/os con MNA a ubicar a los niños/os en zona de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las trabajadoras que se encuentren disponibles, deberán acudir a colaborar con la evacuación y/o traslado en sala cuna o en nivel/es que cuenten con niñas/os con MNA. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la evacuación y/o traslado a personas adultas (trabajadoras/res, padres, madres, padres, apoderados, cuidadoras/res, entre otros) que requieran asistencia para movilizarse y desplazarse hacia zona de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las trabajadoras que se encuentren disponibles, según la organización del establecimiento, deberán acudir a apoyar la evacuación y/o traslado en el caso de contar con personas con discapacidad al interior del establecimiento educativo. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Contactar a Carabineros y oficina regional. 	<ul style="list-style-type: none"> - De ser necesario tomar contacto con Carabineros. - Informar de la situación a oficina regional y mantenerse al resguardo, hasta que se indique por Carabineros, que la situación ha vuelto a la normalidad. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Conducta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nunca confrontar a grupos o turbas: independiente que esté al interior de las dependencias no desafíe ni con gritos o gestos. 		

	<ul style="list-style-type: none"> - No oponga resistencia ni actitudes desafiantes. No intente grabar lo que está sucediendo. Si ingresan a las dependencias, manténgase alejado de puertas y ventanas y aléjese del lugar donde se encuentra la turba. - Mantenga teléfono en silencio y en un lugar seguro en caso de necesitarlo para solicitar apoyo. - Comparta información basada en evidencia, que sea confiable. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de las dependencias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando la situación haya pasado, debe hacer una evaluación de las condiciones de la infraestructura, verificando que sea seguro continuar con la atención. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el estado de salud de las personas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenerse alejados de la emanación de gas lacrimógeno a las niñas/os y trabajadoras/es, de ser necesario controlar los síntomas y evaluar y entregar atención de primeros auxilios, según corresponda. - De ser necesario respira profundo y limpia con un paño las fosas nasales, boca, y evita frotar los ojos. - Solicite ambulancia en caso de ser necesario (SAMU 131 / MUTUAL DE SEGURIDAD 1404). 		

Toma de decisiones: En el plan de respuesta deben quedar registrados, los posibles escenarios de riesgos que pudieran generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

Tipo de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
- Disturbios.	- Físicos y/o psicológicos de la niña/o y/o trabajador/a accidentado/a.	- Entregar primeros auxilios y contención emocional a niñas/os y trabajadoras/es. - Trasladar al centro asistencial, de ser necesario contactar a la ambulancia 131/1404. Dar aviso a la familia y oficina regional.
- Disturbios .	- Suspensión de atención y afectación a la continuidad del servicio.	- Se debe evaluar con las áreas correspondientes, según organización regional, la continuidad y forma de entrega del servicio a las familias, gestionando y dotando lo necesario para ello.
- Disturbios.	- A la infraestructura.	- Tomar contacto con EFE para la evaluación y reparación, de ser necesario.

3.16 Plan de respuesta frente a aluviones y/o inundaciones.

Zona de seguridad interna	Zona de seguridad externa
Vías de evacuación establecidas	Zona de seguridad identificada por el plan comunal
Descripción del sector	
Alerta	
¿Cuál será la alerta?	- Advertencia de frente de mal tiempo con abundantes precipitaciones y/o la establecida por SENAPRED.
¿Qué acciones se realizarán?	- Estar atento a las condiciones del tiempo e informarse del estado de caudales y cerros cercanos al establecimiento.
	- Mantener contacto con encargado/a comunal de emergencias.
	- Dar aviso a la oficina regional.

Alarma	
¿Cuál sería la alarma?	
¿Cuándo se activa la alarma?	- Cuando se advierte la crecida del nivel de agua y/o la lluvia es muy intensa.
¿Quién dará la alarma?	
Comunicación y coordinación	

Definir las acciones a partir de activación de la alarma:		<ul style="list-style-type: none"> - Ubicarse en la zona de seguridad. - Hacer entrega de las niñas/os, según procedimiento de retiro de niñas/os establecido. - Si el organismo técnico competente así lo indica, evacuar hacia la zona de seguridad externa, resguardando que no quede ninguna niña/o olvidado/a en el establecimiento . 	
Lugar de reunión del Comité de Seguridad:		- Zona de seguridad.	
Líder de emergencia nombre y apellido titular:		Líder de emergencia nombre y apellido suplente:	

Roles y funciones definir quien coordinará las siguientes acciones durante la emergencia.			
Acciones.	Descripción.	Nombre y apellido trabajador/a responsable titular	Nombre y apellido trabajador/a responsable suplente
- Evacuar.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando se indique la evacuación inminente, hacerlo hacia la zona de seguridad y/o resguardo transitorio establecida por el Municipio, evitando los cursos de agua y alejándose de la trayectoria del aluvión. - Resguardar que no quede ninguna niña/o olvidada/o en el establecimiento. La entrega de los/as niñas/os se hará en la zona de resguardo transitorio, según procedimiento establecido 		
- Apoyar evacuación en sala cuna y/o nivel con niñas/os con MNA.	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, deberán acudir a colaborar con la evacuación en sala cuna o en nivel/es que cuenten con niñas/os con MNA.		
- Apoyar la evacuación a personas adultas (trabajadoras/res , padres, madres, padres, apoderados, cuidadoras/res, entre otros) que requieran asistencia para movilizarse y desplazarse.	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, según la organización del establecimiento, deberán acudir a apoyar la evacuación en el caso de contar con personas con discapacidad al interior del establecimiento educativo.		

- Llevar mochila de emergencia, botiquín portátil, lista de asistencia y planilla para registro entrega de niñas/os.	- Frente a la emergencia debe llevar la mochila de emergencia, botiquín portátil, lista de asistencia y planilla para el registro de entrega de niñas/os.		
- Mantener comunicación con organismos competentes.	- Informarse y seguir todas las instrucciones que entreguen las autoridades, como SENAPRED, y los organismos de respuesta que actúan frente a situaciones de emergencias, como Bomberos, Carabineros, Comités de Operaciones de Emergencias e Integra.		
- Evaluar el estado de salud de las personas.	- Evaluar y entregar atención de primeros auxilios, según corresponda. - Solicite ambulancia en caso de ser necesario (SAMU 131 / MUTUAL DE SEGURIDAD 1404).		

Toma de decisiones: en el plan de respuesta deben quedar registrados, los posibles escenarios de riesgos que pudieran generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

Tipo de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
- Aluviones o inundaciones.	- Físicos y/o psicológicos del niño/o y/o trabajador/a accidentado/a.	- Entregar primeros auxilios y contención emocional a niñas/os y trabajadoras/es. - Trasladar al centro asistencial, de ser necesario contactar a la ambulancia 131/1404.
- Aluviones o inundaciones.	- Suspensión de atención y afectación a la continuidad del servicio.	- Se debe evaluar con las áreas correspondientes, según organización regional, la continuidad y forma de entrega del servicio a las familias, gestionando y dotando lo necesario para ello.
- Aluviones o inundaciones.	- A la infraestructura	- Tomar contacto con EFE para la evaluación y reparación, de ser necesario.

3.17 Plan de respuesta frente a incendios forestales.

Zona de seguridad interna	Zona de seguridad externa
Vías de evacuación establecidas	Zona de seguridad identificada por el plan comunal
Descripción del sector	
Alerta	

¿Cuál será la alerta?:	- La establecida por SENAPRED y/o la observación de humo o fuego de vegetación cercana al establecimiento.
¿Qué acciones se realizarán?:	- En alerta temprana preventiva se debe: mantener actualizado el PISE y los números de contacto de las familias.
	- Dar aviso a CONAF al 130 si se observa fuego o humo.
	- Mantenerse informados sobre el estado de alerta o la evolución de la misma.
	- Dar aviso a la oficina regional.
Alarma	
¿Cuál sería la alarma?:	
¿Cuándo se activa la alarma?:	- Cuando se indica la evacuación y/o se advierte el humo o fuego del incendio forestal.
¿Quién dará la alarma?:	

Comunicación y coordinación			
Definir las acciones a partir de activación de la alarma:		<ul style="list-style-type: none"> - Cerrar puertas y ventanas para evitar el ingreso del humo. - Si se establece la suspensión de actividades, tomar contacto con las familias para el retiro de niñas/os. - Si se establece la evacuación del establecimiento resguardar que no quede ninguna niña/o olvidada/o en el establecimiento y debe cortarse la energía eléctrica y el gas. 	
Lugar de reunión del Comité de Seguridad:		- Zona de seguridad	
Líder de emergencia nombre y apellido titular:		Líder de emergencia nombre y apellido suplente:	

Roles y funciones definir quien coordinará las siguientes acciones durante la emergencia.			
Acciones.	Descripción.	Nombre y apellido trabajador/a responsable titular	Nombre y apellido trabajador/a responsable suplente
- Evitar ingreso de humo a las dependencias.	- Permanezca atenta a signos y señales del exterior que puedan dar cuenta del desarrollo de un incendio forestal en las inmediaciones del establecimiento, tales como olor a quemado, humo, cenizas, o humo en forma de nubes		

	que cubre el sol o bien, de información que pueda recibir de las familias o vecinos alertando de incendios en la proximidad del establecimiento. Cerrar puertas y ventanas.		
- Organización para entrega de niña/os.	- Si se establece la suspensión de actividades, tomar contacto con las familias para el retiro de niñas/os.		
- Evacuación del establecimiento.	- Si se establece la evacuación del establecimiento, proceda inmediatamente con esta hacia la zona de seguridad definida por la autoridad		
- Apoyar evacuación en sala cuna y/o nivel con niños/a niñas/os s con MNA.	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, deberán acudir a colaborar con la evacuación en sala cuna o en nivel/es que cuenten con niñas/os con MNA		
- Apoyar la evacuación a personas adultas (trabajadoras/res, padres, madres, padres, apoderados, cuidadoras/res, entre otros) que requieran asistencia para movilizarse y desplazarse.	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, según la organización del establecimiento, deberán acudir a apoyar la evacuación en el caso de contar con personas con discapacidad al interior del establecimiento educativo.		
- Corte de suministros.	- Cortar suministro de energía eléctrica y gas.		
- Llevar mochila de emergencia, botiquín portátil, lista de asistencia y planilla para registro entrega de niñas/os.	- Frente a la emergencia debe llevar la mochila de emergencia, botiquín portátil, lista de asistencia y planilla para el registro de entrega de niñas/os.		
- Mantener comunicación con organismos competentes.	- Informarse y seguir todas las instrucciones que entreguen las autoridades, como SENAPRED, y los organismos de respuesta que actúan frente a situaciones de emergencias, como Bomberos, Carabineros, Comités de Operaciones de Emergencias e Integra.		
- Evaluar el estado de salud de las personas.	- Evaluar y entregar atención de primeros auxilios, según corresponda. - Solicite ambulancia en caso de ser necesario (SAMU 131 / MUTUAL DE SEGURIDAD 1404).		

Toma de decisiones: En el plan de respuesta deben quedar registrados, los posibles escenarios de riesgos que pudieran generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

Tipo de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
- Incendio forestal.	- Físicos y/o psicológicos de la niña/o y/o trabajador/a accidentado/a.	- Entregar primeros auxilios y contención emocional a niñas/os y trabajadoras/es. - Trasladar al centro asistencial, de ser necesario contactar a la ambulancia 131/1404.
- Incendio forestal.	- Suspensión de atención y afectación a la continuidad del servicio.	- Se debe evaluar con las áreas correspondientes, según organización regional, la continuidad y forma de entrega del servicio a las familias, gestionando y dotando lo necesario para ello.
- Incendio forestal.	- A la infraestructura	- Tomar contacto con EFE para la evaluación y reparación, de ser necesario.

3.18 Plan de respuesta frente a erupción volcánica.

Zona de seguridad interna		Zona de seguridad externa	
Vías de evacuación establecidas		Zona de seguridad identificada por el plan comunal	
Descripción del sector			
Alerta			
¿Cuál será la alerta?	- La establecida por SENAPRED.		
¿Qué acciones se realizarán?	- En alerta temprana preventiva: mantener actualizado el PISE y los números de contacto de las familias. - Alistar recursos: mochila de emergencia y otros. - Mantenerse informado del estado de alerta.		
	- En alerta amarilla: si repentinamente se establece evacuación, hacerlo hacia la zona de seguridad y/o resguardo transitorio establecida por el Municipio. - Dejar cortados la energía eléctrica y el suministro de gas. - La entrega de las niñas/os se hará en la zona de resguardo transitorio, según procedimiento establecido.		
Alarma			
¿Cuál sería la alarma?			
¿Cuándo se activa la alarma?	- Cuando se indique la evacuación inminente.		
¿Quién dará la alarma?			
Comunicación y coordinación			
Definir las acciones a partir de activación de la alarma	- Cuando se indique la evacuación inminente, hacerlo hacia la zona de seguridad y/o resguardo transitorio establecida por el Municipio.		

	<ul style="list-style-type: none"> - Dejar cortados la energía eléctrica y el suministro de gas. - Resguardar que no quede ninguna niña/o olvidado/a en el establecimiento. - La entrega de los niñas/os se hará en la zona de resguardo transitorio, según procedimiento establecido.
Lugar de reunión del Comité de Seguridad	- Zona de seguridad.

Líder de emergencia nombre y apellido titular:		Líder de emergencia nombre y apellido suplente:	
Roles y funciones definir quien coordinará las siguientes acciones durante la emergencia:			
Acciones	Descripción	Nombre y apellido trabajador/a responsable titular	Nombre y apellido trabajador/a responsable suplente
- Evacuación.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando se indique la evacuación inminente, hacerlo hacia la zona de seguridad y/o resguardo transitorio establecida por el Municipio. - Resguardar que no quede ninguna niña/o olvidada/o en el establecimiento. - La entrega de los/as niñas/os se hará en la zona de resguardo transitorio, según procedimiento establecido. 		
- Apoyar evacuación la sala cuna y/o nivel con niñas/os con MNA.	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, deberán acudir a colaborar con la evacuación en sala cuna o en nivel/es que cuenten con niñas/os con MNA.		
- Apoyar la evacuación a personas adultas (trabajadoras/res, padres, madres, padres, apoderados, cuidadoras/res, entre otros) que requieran	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, según la organización del establecimiento, deberán acudir a apoyar la evacuación en el caso de contar con personas con discapacidad al interior del establecimiento educativo.		

asistencia para movilizarse y desplazarse			
- Operación carros de evacuación.	- Si el nivel cuenta con este dispositivo, ubique a los/as niñas/os según las recomendaciones y evacúe hacia la zona de seguridad o resguardo transitorio establecidas.		
- Corte de suministros.	- Dejar cortados la energía eléctrica y el suministro de gas.		
- Llevar mochila de emergencia, botiquín portátil, lista de asistencia y planilla para registro entrega de niñas/os.	- Frente a la emergencia debe llevar la mochila de emergencia, botiquín portátil, lista de asistencia y planilla para el registro de entrega de niñas/os.		
- Mantener comunicación con organismos competentes.	- Informarse y seguir todas las instrucciones que entreguen las autoridades, como SENAPRED, y los organismos de respuesta que actúan frente a situaciones de emergencias, como Bomberos, Carabineros, Comités de Operaciones de Emergencias e Integra.		
- Evaluar el estado de salud de las personas.	- Evaluar y entregar atención de primeros auxilios, según corresponda. - Solicite ambulancia en caso de ser necesario (SAMU 131 / MUTUAL DE SEGURIDAD 1404).		

Toma de decisiones: en el plan de respuesta deben quedar registrados, los posibles escenarios de riesgos que pudieran generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

Tipo de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
--------------------	--------------	---------------------

- Erupción volcánica.	- Físicos y/o psicológicos de la niña/o y/o trabajador/a accidentado/a.	- Evaluar, entregar primeros auxilios y contención emocional a niñas/os y trabajadoras/es. - Derivar al centro de atención de salud de ser necesario y cuando el organismo técnico competente lo autorice. De ser necesario contactar a la ambulancia 131/1404.
- Erupción volcánica.	- Suspensión de atención y afectación a la continuidad del servicio.	- Se debe evaluar con las áreas correspondientes, según organización regional, la continuidad y forma de entrega del servicio a las familias, gestionando y dotando lo necesario para ello.
- Erupción volcánica.	- A la infraestructura.	- Tomar contacto con EFE para la evaluación y reparación, de ser necesario.

3.19 Plan de respuesta frente a tormenta de polvo.

Zona de seguridad interna	Zona de seguridad externa
Vías de evacuación establecidas	Zona de seguridad identificada por el plan comunal
Descripción del sector	
Alerta	
¿Cuál será la alerta?	- La establecida por SENAPRED. - Presencia de vientos intensos
¿Qué acciones se realizarán?	- En alerta temprana preventiva: mantener actualizado el PISE y los números de contacto de las familias. - Mantenerse informado del estado de alerta.
Alarma	
¿Cuál sería la alarma?	
¿Cuándo se activa la alarma?	- Cuando se identifique el desarrollo de la tormenta de polvo o se informe sobre su ocurrencia inminente.
¿Quién dará la alarma?	-
Comunicación y coordinación	
Definir las acciones a partir de activación de la alarma	- Cerrar puertas y ventanas para evitar el ingreso de polvo, tierra o arena. - No se hará entrega de ninguna niña/o mientras se esté desarrollando el fenómeno, tampoco se podrá salir del establecimiento. - Manténgase junto a las niñas/os alejado de ventanas y puertas. - Ubicarse en una zona segura. - De aviso a la oficina regional.

Lugar de reunión del Comité de Seguridad		<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento; comedor o sala de reuniones. - Zona de seguridad. 	
Líder de emergencia nombre y apellido titular:		Líder de emergencia nombre y apellido suplente:	

Roles y funciones definir quien coordinará las siguientes acciones durante la emergencia.			
Acciones	Descripción	Nombre y apellido trabajador/a responsable titular	Nombre y apellido trabajador/a responsable suplente
- Evitar ingreso de polvo, tierra o arena a las dependencias.	- Permanezca atenta a signos y señales del exterior que puedan dar cuenta del desarrollo de una tormenta de polvo en las inmediaciones del establecimiento, tales como viento fuerte o bien, de información que pueda recibir de las familias o vecinos alertando del fenómeno en la proximidad del establecimiento. - Cerrar puertas, ventanas, cortinas, persianas y conductos de ventilación.		
- Ubicar a niñas/os en el lugar seguro (zona de seguridad)	- Manténgase junto a niñas y niños alejados de ventanas, pues la fuerza del viento podría provocar que vidrios se rompan. - No salir del establecimiento hasta que el fenómeno haya pasado.		
- Apoyar el traslado en sala cuna y/o nivel con niñas/os con MNA a ubicar a las niñas/os en zona de seguridad.	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, deberán acudir a colaborar con el traslado en sala cuna o en nivel/es que cuenten con niñas/os con MNA.		
- Apoyar traslado a personas adultas (trabajadoras/res, padres, madres, apoderados, cuidadoras/res,	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, según la organización del establecimiento, deberán acudir a colaborar con el traslado en el caso de contar con personas con		

entre otros) que requieran asistencia para movilizarse y desplazarse hacia zona de seguridad.	discapacidad al interior del establecimiento educativo.		
- Mantener comunicación con organismos competentes.	- Informarse de las condiciones del viento y evolución del evento. - Seguir todas las instrucciones que entreguen las autoridades, como SENAPRED, Municipalidad, y los organismos de respuesta que actúan frente a situaciones de emergencias, como Bomberos, Carabineros, Comités de Operaciones de Emergencias e Integra.		
- Evaluar el estado de salud de las personas	- Evaluar y entregar atención de primeros auxilios, según corresponda. - Solicite ambulancia en caso de ser necesario (SAMU 131/ MUTUAL DE SEGURIDAD 1404).		

Toma de decisiones: en el plan de respuesta deben quedar registrados, los posibles escenarios de riesgos que pudieran generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

Tipo de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
- Tormenta de polvo.	- Físicos y/o psicológicos de la niña/o y/o trabajador/a accidentado/a.	- Evaluar, entregar primeros auxilios y contención emocional a niñas/os y trabajadoras/es. - Derivar al centro de atención de salud de ser necesario y cuando el organismo técnico competente lo autorice. De ser necesario contactar a la ambulancia 131/1404.
- Tormenta de polvo.	- Suspensión de atención y afectación a la continuidad del servicio.	- Se debe evaluar con las áreas correspondientes, según organización regional, la continuidad y forma de entrega del servicio a las familias, gestionando y dotando lo necesario para ello.
- Tormenta de polvo.	- A la infraestructura	- Tomar contacto con EFE para la evaluación y reparación, de ser necesario.

3.20 Plan de respuesta a trombas marinas/tornados.

Zona de seguridad interna		Zona de seguridad externa	
Vías de evacuación establecidas		Zona de seguridad identificada por el plan comunal	
Descripción del sector			
Alerta			
¿Cuál será la alerta?	<ul style="list-style-type: none"> - La establecida por SENAPRED. - Pronóstico de tormentas eléctricas, vientos y/o granizos. - Una nube grande, oscura y rotante de la que se desprende una forma de embudo. - Un ruido fuerte, similar al sonido de un tren de carga o varios camiones acercándose. - Un remolino de objetos levantados por el viento puede indicar la presencia del tornado, aun si la nube en forma de embudo no es visible. 		
¿Qué acciones se realizarán?	<ul style="list-style-type: none"> - En alerta temprana preventiva: mantener actualizado el pise y los números de contacto de las familias. - Mantenerse informado del estado de alerta y/o de la evolución del fenómeno. 		
Alarma			
¿Cuál sería la alarma?			
¿Cuándo se activa la alarma?	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando se identifique el desarrollo del tornado o tromba marina o se informe sobre su ocurrencia inminente. 		
¿Quién dará la alarma?			
Comunicación y Coordinación			
Definir las acciones a partir de activación de la alarma	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenerse junto a los niñas y niños alejado de ventanas, tragaluces, puertas y paredes exteriores. - Ubicarse en la zona de seguridad establecida. - No se hará entrega de ninguna niña/o mientras se esté desarrollando el fenómeno, tampoco se podrá salir del establecimiento. - De aviso a la oficina regional. 		
Lugar de reunión del Comité de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento; comedor o sala de reuniones. - Zona de seguridad. 		
Líder de emergencia nombre y apellido titular:		Líder de emergencia nombre y apellido suplente:	

Roles y funciones definir quien coordinará las siguientes acciones durante la emergencia.			
Acciones.	Descripción.	Nombre y apellido trabajador/a	Nombre y apellido trabajador/a

		responsable titular.	responsable suplente.
- Ubicar a niñas/os en el lugar seguro (zona de seguridad).	- Manténgase junto a niñas y niños alejados de ventanas, tragaluces, puertas y paredes exteriores, pues la fuerza del viento podría provocar que se rompan. - No salir del establecimiento hasta que el fenómeno haya pasado.		
- Apoyar el traslado en sala cuna y/o nivel con niñas/os con MNA a ubicar a las niñas/os en zona de seguridad	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, deberán acudir a colaborar con el traslado en sala cuna o en nivel/es que cuenten con niñas/os con MNA		
- Apoyar el traslado a personas adultas (trabajadoras/res, padres, madres, padres, apoderados, cuidadoras/res, entre otros) que requieran asistencia para movilizarse y desplazarse hacia zona de seguridad.	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, según la organización del establecimiento, deberán acudir a colaborar con el traslado en el caso de contar con personas con discapacidad al interior del establecimiento educativo.		
- Mantener comunicación con organismos competentes.	- Informarse sobre la evolución del evento. - Seguir todas las instrucciones que entreguen las autoridades, como SENAPRED, Municipalidad, y los organismos de respuesta que actúan frente a situaciones de emergencias, como Bomberos, Carabineros, Comités de Operaciones de Emergencias e Integra.		
- Evaluar el estado de salud de las personas.	- Evaluar y entregar atención de primeros auxilios, según corresponda. - Solicite ambulancia en caso de ser necesario (SAMU 131 / MUTUAL DE SEGURIDAD 1404)		

Toma de decisiones: en el plan de respuesta deben quedar registrados, los posibles escenarios de riesgos que pudieran generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

Tipo de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
Trombas marinas/tornado.	Físicos y/o psicológicos de niña/o y/o trabajador/a accidentado/a.	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar, entregar primeros auxilios y contención emocional a niñas/os y trabajadoras/es. - Derivar al centro de atención de salud de ser necesario y cuando el organismo técnico competente lo autorice. De ser necesario contactar a la ambulancia 131/1404.
Trombas marinas/tornado.	Suspensión de atención y afectación a la continuidad del servicio.	Se debe evaluar con las áreas correspondientes, según organización regional, la continuidad y forma de entrega del servicio a las familias, gestionando y dotando lo necesario para ello.
Trombas marinas/tornado.	A la infraestructura.	Tomar contacto con EFE para la evaluación y reparación, de ser necesario.

3.21 Plan de respuesta frente a calor intenso y/o extremo.

Zona de seguridad interna	Zona de seguridad externa
Vías de evacuación establecidas	Zona de seguridad identificada por el plan comunal
Descripción del sector	
Alerta	
¿Cuál será la alerta?	<ul style="list-style-type: none"> - La establecida por SENAPRED. - Temperaturas elevadas
¿Qué acciones se realizarán?	<ul style="list-style-type: none"> - En alerta temprana preventiva: mantener actualizado el PISE y los números de contacto de las familias. - Mantenerse informado del estado de alerta.
Alarma	
¿Cuál sería la alarma?	
¿Cuándo se activa la alarma?	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando se identifique que el tiempo cálido sobrepasa umbrales locales de temperatura o se informe sobre su ocurrencia inminente.
¿Quién dará la alarma?	
Comunicación y coordinación	
Definir las acciones a partir de activación de la alarma	<ul style="list-style-type: none"> - Cerrar ventanas y cortinas y encender aire acondicionado o ventiladores.

		- Evitar actividades al aire libre en horarios de alta temperatura. - De aviso a la Oficina Regional.
Lugar de reunión del Comité de Seguridad		- Establecimiento; comedor o sala de reuniones. - Zona de seguridad.
Líder de emergencia nombre y apellido titular:		Líder de emergencia nombre y apellido suplente:

Roles y funciones definir quien coordinará las siguientes acciones durante la emergencia.			
Acciones.	Descripción.	Nombre y apellido trabajador/a responsable titular	Nombre y apellido trabajador/a responsable suplente
- Evitar ingreso de luz y calor a las dependencias	- Permanezca atenta a signos y señales del exterior que puedan dar cuenta del desarrollo de una ola de calor o altas temperaturas. - Cerrar puertas, ventanas, cortinas, persianas y conductos de ventilación.		
- Mantenerse en espacios sombríos y frescos)	- Evitar desarrollar actividades al exterior en las horas de mayor temperatura.		
- Mantener hidratación disponible para niñas, niños y trabajadoras.	- Disponer en el nivel de agua fresca para consumo, promoviendo la hidratación constante, bebiendo más líquido de lo habitual. Se recomienda un vaso de agua cada 15-20 minutos.		
- Mantener atención en niñas, niños y adultos especialmente sensibles.	- Mantener vigilancia de la salud específica de niñas/os, trabajadores/as, Que producto de las altas temperaturas podrían sufrir afectación en su salud.		

- Mantenerse informada.	- Informarse de las condiciones de la temperatura. - Seguir todas las instrucciones que entreguen las autoridades, como SENAPRED, Municipalidad, y los organismos de respuesta que actúan frente a situaciones de emergencias, como Bomberos, Carabineros, Comités de Operaciones de Emergencias e Integra.		
- Evaluar el estado de salud de las personas	- Evaluar y entregar atención de primeros auxilios, según corresponda. - Solicite ambulancia en caso de ser necesario (SAMU 131 / MUTUAL DE SEGURIDAD 1404)		

Toma de decisiones: en el plan de respuesta deben quedar registrados, los posibles escenarios de riesgos que pudieran generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

Tipo de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
- Calor intenso o extremo	- Físicos de niña/o y/o trabajador/a afectado/a.	- Evaluar, entregar primeros auxilios a niñas/os y trabajadoras/es. - Derivar al centro de atención de salud de ser necesario. De ser necesario contactar a la ambulancia 131/1404
- Calor intenso o extremo	- Suspensión de atención y afectación a la continuidad del servicio.	- Se debe evaluar con las áreas correspondientes, según organización regional, la continuidad y forma de entrega del servicio a las familias, gestionando y dotando lo necesario para ello.
- Calor intenso o extremo	-	-

3.22 Plan de respuesta frente a precipitaciones estivales altiplánicas.

Zona de seguridad interna	Zona de seguridad externa
Vías de evacuación establecidas	Zona de seguridad identificada por el plan comunal
Descripción del sector	
Alerta	
¿Cuál será la alerta?	- La establecida por SENAPRED. - Precipitaciones intensas.

¿Qué acciones se realizarán?		<ul style="list-style-type: none"> - En alerta temprana preventiva: mantener actualizado el PISE y los números de contacto de las familias. - Mantenerse informado del estado de alerta. 	
Alarma			
¿Cuál sería la alarma?			
¿Cuándo se activa la alarma?		<ul style="list-style-type: none"> - Cuando se identifiquen precipitaciones intensas en la zona altiplánica. 	
¿Quién dará la alarma?		-	
Comunicación y coordinación			
Definir las acciones a partir de activación de la alarma		<ul style="list-style-type: none"> - De aviso a la oficina regional. 	
Lugar de reunión del Comité de Seguridad		<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento; comedor o sala de reuniones. - Zona de seguridad. 	
Líder de emergencia nombre y apellido titular:		Líder de emergencia nombre y apellido suplente:	

Roles y funciones definir quien coordinará las siguientes acciones durante la emergencia:			
Acciones	Descripción	Nombre y apellido trabajador/a responsable titular	Nombre y apellido trabajador/a responsable suplente
- Permanecer al interior del establecimiento educativo.	- Manténgase al interior del establecimiento y alejado de los sectores bajos, ya que es probable que escurra agua con sedimentos por ellas con un alto poder de arrastre.		
- Ubicar a niñas/os en el lugar seguro (zona de seguridad)	- Manténgase junto a niñas y niños al interior del establecimiento educativo, en zona de seguridad interna. - Evitar salir del establecimiento a realizar actividades.		
- Apoyar traslado en sala cuna y/o nivel con niñas/os con MNA a ubicar a las niñas/os en zona de seguridad.	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, deberán acudir a colaborar con el traslado en sala cuna o en nivel/es que cuenten con niñas/os con MNA.		

- Apoyar traslado a personas adultas (trabajadoras/res, padres, madres, apoderados, cuidadoras/res, entre otros) que requieran asistencia para movilizarse y desplazarse hacia zona de seguridad.	- Las trabajadoras que se encuentren disponibles, según la organización del establecimiento, deberán acudir a colaborar con el traslado en el caso de contar con personas con discapacidad al interior del establecimiento educativo.		
- Mantener comunicación con organismos competentes.	- Informarse de las condiciones meteorológicas (precipitaciones) - Seguir todas las instrucciones que entreguen las autoridades, como SENAPRED, Municipalidad, y los organismos de respuesta que actúan frente a situaciones de emergencias, como Bomberos, Carabineros, Comités de Operaciones de Emergencias e Integra. - Informarse del Plan de respuesta frente a esta contingencia de la región, según corresponda.		
- Evaluar el estado de salud de las personas	- Evaluar y entregar atención de primeros auxilios, según corresponda. - Solicite ambulancia en caso de ser necesario (SAMU 131 / MUTUAL DE SEGURIDAD 1404)		

Toma de decisiones: en el plan de respuesta deben quedar registrados, los posibles escenarios de riesgos que pudieran generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

Tipo de emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
--------------------	--------------	---------------------

- Precipitaciones estivales altiplánicas.	- Físicos y/o psicológicos de la niña/o y/o trabajador/a afectado/a.	- Evaluar, entregar primeros auxilios y contención emocional a niñas/os y trabajadoras/es. - Derivar al centro de atención de salud de ser necesario y cuando el organismo técnico competente lo autorice. De ser necesario contactar a la ambulancia 131/1404
- Precipitaciones estivales altiplánicas.	- Suspensión de atención y afectación a la continuidad del servicio.	- Se debe evaluar con las áreas correspondientes, según organización regional, la continuidad y forma de entrega del servicio a las familias, gestionando y dotando lo necesario para ello.

ANEXOS Y FORMATOS

RESUMEN DE ANEXOS Y FORMATOS	
ANEXO	CONTENIDO
1	Constitución Comité de Seguridad Escolar.
2	Acta de reunión Comité de Seguridad Escolar.
3	Formato de evaluación primaria frente a emergencias y desastres.
4	Formato procedimiento de inspección y evaluación de simulacros.
4.1	Formato de procedimiento de inspección y evaluación de simulacros: salida de niño o niña no supervisada por un adulto.
5	Formato ficha de simulacro.

6	Procedimiento de retiro de niñas y niños en situaciones de emergencia.
6.1	Registro retiro de niñas y niños en situaciones de emergencia.
7	Registro de experto en prevención de riesgos Seremi de Salud.
8	Registro actualización PISE durante el año en curso (posterior al primer proceso de actualización del año 2026).
9	Registro de niñas y niños que cuenta con seguro privado de salud.

ANEXO 1. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Coordinadora de seguridad (Directora del establecimiento):		Raquel Sanhueza Severino.			
Encarga de seguridad (monitora de primeros auxilios o monitora de prevención de riesgos):		Raquel Sanhueza – Neyda Gutiérrez			
Fecha de constitución:					
Firma y timbre Directora establecimiento:					
Integrantes del Comité de Seguridad Escolar					
Nombre y apellido	Género	Cargo(1)	Nivel(2)	Rol(3)	Contacto: correo electrónico/celular

1. Si es trabajador/a de Integra identificar su cargo. Si se trata de otro integrante de la comunidad educativa, identificar si es apoderado o parte de la red de apoyo (instituciones).
2. Completar solo si se trata de apoderado o trabajador/a de Integra. Si se trata de un/a trabajador/a y además es apoderado/a, se deberá registrar como trabajador de Integra.
3. Responsabilidad específica dentro de la operativa que establece el Plan Integral de Seguridad Educativa.

ANEXO 2. ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Tema de la reunión:		Lugar donde se desarrolla :	
Fecha:		N° de asistentes:	

IDENTIFICACIÓN DE ASISTENTES

N°	Nombre y apellido	Firma
1		
2		
3		
4		
5		

Temas tratados				
N°	Compromiso	Responsable	Cumplimiento (1)	Comentarios
1				
2				
3				
4				
5				

1 Realizado, no realizado, reprogramado, cancelado.

ANEXO 3. FORMATO DE EVALUACIÓN PRIMARIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

		Marque con X las alternativas según corresponda	
1.- Situación establecimiento	Establecimiento funcionando.	Si	
		No	
	Tipo de atención.	Jornada normal	
		Jornada normal con TJMJ	
		Media jornada	
	Solo entrega de alimentación		
2.- Infraestructura	Categoría del daño o efecto.	Sin daño aparente	
		Leve	
		Moderado	
		Colapso	
3.- Suministros	Cuenta con suministro de agua.	Si	
		No	
	Cuenta con suministro de electricidad.	Si	
		No	

	Cuenta con suministro de gas.	Si	
		No	
4.- Alimentación	Se entrega alimentación a las trabajadoras.	Si	
		No	
	Se entrega alimentación a niñas/os.	Si	
		No	
	Se hace entrega de todos los servicios con normalidad.	SI	
		No	
	¿Cuáles?		
	Se entregan colaciones frías.	Si	
		No	
	Alternativa		Marque con una "x"
5.- Situación trabajadoras/es	Número total de trabajadores/as por establecimiento.		
	Número de trabajadores/as no reportados.		
	Del personal reportado, número de trabajadores/as que se encuentra en condiciones de trabajar.		
	Del personal reportado, número de trabajadores/as que NO se encuentra en condiciones de trabajar.		
	Número de trabajadoras/as fallecidas.		
6.- Situación de niñas/os	Número de niñas/os lesionados.		
	Número de niñas/os desaparecidos.		
	Número de niñas/os fallecidos.		
	Número de niñas/os que no pueden volver al establecimiento.		

	Alternativa	Marque con una "x"
7.- Redes: ¿con qué redes se tomó contacto?	CONAF.	
	Ambulancia .	
	Bomberos.	
	Carabineros.	
	Hospital.	
8.- Comunicación con apoderados y familia.	Número de apoderados contactados.	
	Identificar apoderados con quienes no se pudo tomar contacto.	

ANEXO 4. FORMATO PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SIMULACROS.

1.- INFORMACIÓN GENERAL.

1.1	Emergencia a evaluar:	
1.2	Nombre del establecimiento educativo:	
1.3	Región:	
1.4	Comuna:	
1.5	Modalidad:	
1.6	RBD:	
1.7	Nombre y apellido Directora:	
1.8	Nombre encargado de seguridad escolar (monitora de primeros auxilios o monitora de prevención de riesgos):	
1.9	Nombre evaluador/a del simulacro:	
1.10	Niveles que participan:	
1.11	N° total de participantes niñas/os:	
1.12	N° total de participantes trabajadoras/es:	
1.13	N° de participantes de organismo administrador MUTUAL DE SEGURIDAD:	
1.14	N° total de participantes total (comunidad educativa):	

2.- CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

(Responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO	No Aplica	Comentarios
2.1	Se encuentra definida la zona de seguridad (interna o externa) para la emergencia a evaluar.				
2.2	Hay algún sistema de evacuación múltiple (por ejemplo: carros de evacuación) para el traslado de niñas/os.				
2.3	Las puertas se abren hacia el exterior y poseen un sistema de sujeción para mantenerlas abiertas durante la evacuación.				
2.4	El establecimiento cuenta con señalética para orientar a las personas hacia las vías de evacuación.				
2.5	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran definidas, expeditas y libres de obstáculos.				
2.6	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del establecimiento (aplica a establecimientos con 2° piso o emplazados en pisos superiores).				
2.7	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y externas.				
2.8	Las zonas de seguridad internas o externas se encuentran señalizadas.				
2.9	Las trabajadoras conocen el plan de evacuación de su comuna (aplica para casos de tsunamis, aluviones, erupciones volcánicas).				

3.- IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO.

(Responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO	No Aplica	Comentarios
3.1	El establecimiento cuenta con un protocolo de actuación frente a la emergencia que se va a evaluar.				
3.2	Existe un plano o croquis general donde se indiquen las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y externas.				
3.3	Existe un plano o croquis por sala donde se indiquen las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y externas.				
3.4	El establecimiento cuenta con luces de emergencia.				
3.5	Existe botiquín de primeros auxilios equipado.				
3.6	Existe monitora de primeros auxilios certificada.				
3.7	Existen extintores disponibles en el establecimiento, operativos y señalizados.				

3.8	Las trabajadoras se encuentran capacitadas en el uso de extintores (solicitar registros de capacitación) en caso que alguna trabajadora no se encuentre capacitada, deberá informar a prevencionista regional para gestionar la formación.				
3.9	Cuenta con sistema para poder guiar e impartir instrucciones a las personas, de forma clara frente a la emergencia (megáfono, a viva voz, u otro).				
3.10	Cuenta con algún sistema de alarma (megáfono, campana, silbato, u otro similar) para advertir de la emergencia que se encuentra en desarrollo.				
3.11	El sistema de alarma interno es escuchado o visible (en caso que el sistema sea por ejemplo una luz) para todos y todas.				

4. EVALUACIÓN DE CARROS DE EVACUACIÓN.

(Responder antes del inicio del simulacro sólo si el establecimiento cuenta con carros de evacuación).

N°	Materia	SI	NO	No Aplica	Comentarios
4.1	El/los carros/s de evacuación se encuentran operativos para su uso (armados) y en buen estado (todas las partes del carro funcionan correctamente).				
4.2	El/los carros/s de evacuación, durante la jornada educativa, se mantiene en un lugar de fácil acceso para ser utilizado en caso de emergencia.				
4.3	El carro de evacuación favoreció el desplazamiento hasta la zona de seguridad.				
4.4	El carro se encuentra frenado mientras se ubica a las niñas y niños en los asientos.				
4.5	Al ubicar a las niñas y niños en el carro, se utilizan los cinturones de seguridad.				
4.6	En la utilización del carro, fue posible circular y maniobrar por las superficies de circulación sin problema.				
4.7	Los carros de evacuación fueron suficientes para evacuar a todas las niñas y los niños que lo requieren.				
4.8	En la evacuación, el carro sufrió algún daño.				

5.- COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

(Responder una vez iniciado el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	No aplica	Comentarios
5.1	Las trabajadoras ubican a las niñas/os en las zonas de seguridad establecidas.				
5.2	Si el simulacro corresponde a sismo, se verifica que el interior de la sala de clases niñas y niños se alejen de las ventanas u objetos contundentes.				

N°	Materia	SI	NO	No aplica	Comentarios
5.3	Se realiza las acciones respectivas de acuerdo al tipo de emergencia.				
5.4	Se simula avisar a organismos externos, en caso de ser necesario.				
5.5	Se realiza simulación de uso de extintores, en el caso de ser necesario.				
5.6	Las trabajadoras llevan la asistencia de sus respectivos niveles para verificar que estén todos los niñas/os a su cargo.				
5.7	En caso de evacuación, se lleva la mochila o el bolso de emergencia.				
5.8	En caso que se evacuación, se lleva el botiquín de primeros auxilios.				
5.9	Las trabajadoras lideran la evacuación de las niñas/os por las vías establecidas hacia la zona de seguridad.				
5.10	Se utilizan las salidas de emergencias establecidas.				
5.11	Existe apoyo para la evacuación de sala cuna (asistente administrativa/o, auxiliar de servicios, apoderados, u otro integrante de la comunidad educativa).				
5.12	La evacuación se desarrolla sin accidentes de niñas, niños, trabajadoras o trabajadores.				
5.13	La evacuación se realizó de manera tranquila, ordenada y segura.				
5.14	Existe una encargada/o de realizar una revisión de todas las instalaciones para verificar que no hayan quedado niña/os o trabajadoras en su interior.				
5.15	Se realizó el corte de gas y energía eléctrica, si es que corresponde.				
5.16	En la zona de seguridad se pasa lista de asistencia, verificando que se encuentren a resguardo la totalidad de las personas (niños y adultos).				
5.17	En caso de evacuación, se realiza una inspección de los daños al establecimiento antes de retornar a este.				
5.17	La comunidad educativa permaneció en la zona de seguridad hasta recibir indicaciones de retornar al establecimiento				
5.19	Durante el desarrollo del ejercicio las personas cumplieron con las funciones y roles asignados en el protocolo de actuación frente a emergencia				
5.20	En la zona de seguridad externa, se evalúa la situación emocional de la comunidad educativa.				
5.21	El retorno a las actividades educativas se realiza sin alteraciones.				

6. ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA.

(Responder antes y durante el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	No aplica	Comentarios
6.1	El sistema de alarma interno sirve para advertir sobre la situación, a todas las personas de la comunidad educativa, contemplando a aquellas/os con discapacidad visual, auditiva, TEA, u otro.				
6.2	Existe registro con la totalidad de niñas, niños y trabajadoras que presentan discapacidad o movilidad reducida.				
6.3	En el protocolo de actuación frente a emergencias, se considera apoyo para las personas con algún tipo de discapacidad, movilidad reducida u otra condición.				
6.4	Los accesos, vías de evacuación y zonas de seguridad permiten accesibilidad de personas con discapacidad o movilidad reducida (rampas, pasamanos, entre otras).				
6.5	Se observan los roles definidos, de los integrantes de la comunidad educativa, para dar asistencia o apoyo a personas con discapacidad o movilidad reducida.				

7. TIEMPO TOTAL DE LA EVACUACIÓN.

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

Hora de inicio de simulacro (cuando se escucha la alarma)	Hora de termino (cuando llega la última persona evacuada a la zona de seguridad o punto de encuentro)

8. OBSERVACIONES.

Señalar los problemas identificados durante el desarrollo del simulacro, como accidentes, incidentes, descoordinaciones, identificación de nuevos peligros, y cualquier otro que se considere importante de señalar.

9. FIRMAS

Firma de evaluador/a		Firma del encargado de seguridad (monitora de primeros auxilios) o Directora.	
RUT		RUT	

ANEXO N°4.1 FORMATO DE PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SIMULACRO SALIDA DE NIÑA O NIÑO NO SUPERVISADO POR UN ADULTO.

1. INFORMACIÓN GENERAL

(responder antes del inicio del simulacro).

1	Emergencia a evaluar:	
2	Nombre del establecimiento educativo:	
3	Dirección:	
4	Fecha desarrollo simulacro:	
5	Nombre y apellido directora:	
6	Nombre encargado de seguridad escolar (monitora de primeros auxilios).	
7	Nombre evaluador/a:	
8	Niveles que participan del simulacro:	

9	N° total de participantes niñas y niños:	
10	N° total de participantes trabajadoras y trabajadores:	
11	N° participantes de organismo administrador MUTUAL DE SEGURIDAD:	
12	N° participantes total comunidad educativa:	

2. ACCIONES Y RESPUESTAS DEL EQUIPO

(Responder una vez iniciado el simulacro).

N°	Materia	Si	No	No aplica	Comentarios
1	Al percatarse de la ausencia del niño o niña, se da aviso de inmediato a la Directora.				
2	Se da aviso a los padres y a la dirección regional.				
3	Cuando se activa la alarma, se organiza la búsqueda al interior, al exterior del establecimiento y en dirección a su hogar.				
4	Mientras se desarrolla la búsqueda, se cautela la organización interna para resguardar las condiciones de bienestar y seguridad de todas las niñas y los niños que se encuentran en el establecimiento.				
5	La persona a cargo de la búsqueda, es la misma que se identifica como responsable de esta acción, en el plan de respuesta frente a este tipo de emergencia en el PISE.				
6	Cuando en un tiempo determinado, no se encuentra al niño o niña, se da aviso a Carabineros para que puedan desarrollar la búsqueda.				
7	Una vez encontrado el niño o niña, y ya de regreso en el establecimiento, se acoge, contiene y se verifica en qué condiciones se encuentra (verificar si el equipo verbaliza que estas acciones hay que desarrollarlas frente a una situación real)				

3. TIEMPO TOTAL DEL EJERCICIO.

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta que se encuentra al niño o niña y se desarrollan las acciones esperadas.

Hora de inicio de simulacro (cuando se escucha la alarma)	Hora de termino (cuando se encuentra al niño o niña)

4. OBSERVACIONES.

Señalar los problemas identificados durante el desarrollo del simulacro, como accidentes, incidentes, descoordinaciones, identificación de nuevos peligros, y cualquier otro que se considere importante de señalar.

5. FIRMAS.

Firma de evaluador/a		Firma del encargado de seguridad (monitora de primeros auxilios) o Directora.	
RUT		RUT	

ANEXO 5. FICHA DE SIMULACRO: con este documento se debe planificar el ejercicio.

Tipo de emergencia a simular:	
Duración:	
Fecha:	
Lugar de desarrollo:	
Objetivo general:	Ejemplo: probar el sistema de alarma, megáfono.

Objetivos específicos:	Ejemplo: 1. Evaluar si es audible en todos los niveles. 2. Evaluar si el equipo del establecimiento, identifica la alarma para el tipo de emergencia que ha sido definida.	
Equipo coordinador del simulacro:	Nombre y apellido	Cargo
	1.-	
	2.-	
	3.-	
Equipo evaluador del simulacro:	Nombre y apellido	Cargo
	1.-	
	2.-	
	3.-	
Especifique el escenario del ejercicio:		
Situaciones que pueden alterar el ejercicio:		
Recursos internos y externos:		
Guion minutado:	Describa la planificación del ejercicio, minuto a minuto.	

ANEXO 6. PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS.

INTRODUCCIÓN.

Este procedimiento regula el retiro de niñas y niños frente a una situación de emergencia que afecte al establecimiento educativo, para resguardar que niñas y niños sean retirados por un adulto, previamente autorizado, dejando registro en el **registro “retiro de niñas y niños en situaciones de emergencia”**.

OBJETIVO.

Definir y formalizar el retiro de niñas y niños del establecimiento educativo, cuando ocurra una situación de emergencia que requiera evacuar el establecimiento, y posteriormente hacer entrega de las niñas y los niños.

ALCANCE.

Este procedimiento aplica ante la ocurrencia de una evacuación del establecimiento, ocasionada por una situación de emergencia, que afecte a cualquier establecimiento educativo de Fundación Integra, en jornada habitual y Tardes de Juego en Mi Jardín.

RESPONSABILIDADES.

Directora del Jardín Infantil y/o Sala Cuna es responsable de:

- Aseguraren cada nivel, el correcto registro del anexo “retiro de niñas y niños en situaciones de emergencia”.
- Verificar que la persona que retira a la niña o niño, sea mayor de edad, y se encuentre previamente autorizado en ficha de matrícula.
- Permanecer en zona de seguridad hasta que todas las niñas y niños sean retirados.
- Socializar este procedimiento con los padres, madres, apoderados, apoderadas y familias.
- Socializar este procedimiento con el equipo del establecimiento.

Educadora de párvulos jornada habitual o TJMJ es responsable de:

- Asumir responsabilidades de la Directora en su ausencia.
- Completar el registro “retiro de niñas y niños en situaciones de emergencia”.
- Gestionar y verificar que todos los niñas y niños del nivel sean retirados.

Asistente de párvulos jornada habitual o TJMJ es responsable de:

- Asumir responsabilidades de la educadora en su ausencia.
- Organizar a las niñas y niños del nivel.
- Recibir a los adultos que retiran, derivarlos con la educadora para la entrega de las niñas y niños.

Asistente Administrativa es responsable de:

- Administrar y archivar el registro “retiro de niñas y niños en situaciones de emergencia”.

MODO OPERATIVO.

Asisten de párvulos:

- Orienta a los adultos que van a retirar a las niñas y niños, para que se dirijan con la educadora del nivel.

Educadora de párvulos, o en su ausencia asistente de párvulos:

- Recibir a los padres, madres, apoderados o familias y completar el registro “retiro de niñas y niños en situaciones de emergencia”.
- Verificar que la persona que está retirando a la niña o niño, esté previamente autorizada/o en la ficha de matrícula, para hacerlo.

Directora, o en su ausencia educadora:

- Debe asegurar que todas las niñas y niños sean retirados por un adulto autorizado, previamente habilitado para ello, completando el registro “retiro de niñas y niños en situaciones de emergencia”, el que debe firmar cada adulto que hace el retiro.
- Garantizar la permanencia de todas las personas en la zona de seguridad establecida para ello, hasta que la emergencia haya sido superada o el organismo técnico competente lo indique, y/o todas las niñas y niños hayan sido entregados según lo establecido en este procedimiento.

6.1 REGISTRO RETIRO DE NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.

Nombre del establecimiento:					
Fecha:					
Situación de emergencia:					
N°	Nombre de la niña o niño	Nivel	Nombre del adulto que retira	Teléfono	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

ANEXO 7. REGISTRO DE EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS SEREMI DE SALUD.

Nombre de experto en Prevención de Riesgos:	
Número de registro Seremi de Salud:	

Scanner o imagen de carnet (por ambos lados) o resolución entregada por SEREMI de Salud:

LADO 1

LADO 2

ANEXO 8. REGISTRO ACTUALIZACIÓN PISE DURANTE EL AÑO EN CURSO (posterior al primer proceso de actualización del año).

En este apartado se orienta dejar registro, cada vez que en el PISE se actualice, respecto de cambio de las personas, modificaciones en la infraestructura, ubicación, entorno, nuevos riesgos, accidentes y/o emergencias, entre otros y según corresponda.

N°	Identifique el apartado del PISE donde se hizo el cambio.	¿Cuál es el cambio y/o incorporación de contenido?	Argumento, describa ¿Por qué?
1.			

2.			
3.			
4.			
5.			

ANEXO 9. REGISTRO DE NIÑAS Y NIÑOS QUE CUENTA CON SEGURO PRIVADO DE SALUD.

N°	Identificación	Nivel	Centro de atención donde se entrega la prestación	Fecha de vigencia
1	Niña/o 1			
2	Niña/o 2			
3	Niña/o 3			
4	Niña/o 4			
5	Niña/o 5			
6	Niña/o 6			
7	Niña/o 7			

PLAN DE CAPACITACIÓN Y REGISTROS

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA

PLAN DE CAPACITACIÓN.

1. Curso de primeros auxilios.

- **Primeros auxilios, definición.**

Atención inmediata y temporal proporcionada a la víctima de un accidente o enfermedad súbita, en el lugar mismo del hecho. Es inmediata, porque se proporciona en el momento y lugar mismo del accidente, haciendo uso de los recursos existentes. Es temporal, porque tiene carácter de provisoria y puede terminar con el traslado del lesionado a un centro asistencial o hasta que llegue la ayuda médica especializada.

- **Monitor/a de primeros auxilios.**

Trabajador/a encargado/a de otorgar atención de primeros auxilios a la persona accidentada/o. En cada establecimiento educativo, deberá existir al menos 1 monitora de primeros auxilios en jornada habitual y otro/a en tardes de juego en mi jardín, cada uno/a con su respectiva/o reemplazante.

Debe contar con curso de primeros auxilios, el que puede ser dictado por MUTUAL DE SEGURIDAD o por cualquier otro organismo de salud competente (Cruz roja, consultorio u otro según corresponda). En el caso de que el curso sea impartido por Mutual de Seguridad, este tendrá vigencia de 2 años.

Importante: se debe mantener registro de asistencia a la capacitación en el plan de capacitación del PISE.

CAPACITACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS					
Individualice a las personas trabajadoras que cuenta con el curso.					
N°	Nombre y apellido	Cargo	RUT	Fecha capacitación	Institución/organismo/persona que dicta la capacitación.

Los certificados de capacitación deben estar incorporados en las carpetas de los trabajadores/as, y en el archivador del PISE en el establecimiento educativo.

INFORMACIÓN SENSIBLE

La información que se presenta a continuación, no debe ser publicada en ninguna plataforma, para resguardar la confidencialidad de la información según lo establecido en la Ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada.

El objetivo de mantener esta información sensible, es para favorecer la organización del equipo frente a las diferentes necesidades y organización de respuesta en caso de emergencia.

NIÑAS Y NIÑOS CON MAYORES NECESIDADES DE APOYO (MNA).

N° total de niñas y niños	XXXXXX				
Nombre y apellido	Nivel	Sexo M o F	Tipo MNA (transitoria o permanente)	Utiliza ayuda técnica (SI/NO)	Detalle ayuda técnica

RESUMEN						
Nivel	N° total de niñas/os	Total M	Total F	Total niñas y niños con MNA permanente	Total niñas y niños con MNA transitoria	Total de niñas y niños que requieren de ayuda técnica

Toda la información sensible de conformidad a lo establecido por la ley N° 19.628 se encuentra a disposición exclusiva del sostenedor y de órganos fiscalizadores en el establecimiento educativo.

TRABAJADORES Y TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD

N° total de trabajadoras y trabajadores con discapacidad	12		
Nombre y apellido	Cargo	M o F	Tipo de discapacidad
Acevedo Luz	Agente Educativa	F	Visual
Andrades Cecilia	Agente Educativa	F	Visual
Cáceres Yasna	Agente Educativa	F	Visual
Espinoza Irene	Auxiliar de Aseo	F	Visual
Gutiérrez Neyda	Educadora de Párvulos	F	Visual
Huenchul Mirta	Agente Educativa	F	Visual
Keiser Francisca	Agente Educativa	F	Visual
Miranda Natalia	Educadora de Párvulos	F	Visual
Quintanilla Solange	Agente Educativa	F	Visual
Reyes Maria	Auxiliar de Aseo	F	Visual
Salas Magdalena	RRHH	F	Visual
Unda Paola	Agente Educativa	F	Visual

Toda la información sensible de conformidad a lo establecido por la ley N° 19.628 se encuentra a disposición exclusiva del sostenedor y de órganos fiscalizadores en el establecimiento educativo.

REGISTRO ACTIVIDAD DE SOCIALIZACIÓN PISE CON EL EQUIPO EDUCATIVO			
Nombre del establecimiento:	Jardín Infantil y Sala Cuna CANDES		
Nombre Directora:	Raquel Sanhueza		
Fecha desarrollo actividad:	02-03-2026		
Hora de inicio:	14:00		
Hora de termino:	17:20		
Nombre de la actividad	Socialización del Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE).		
Expositor/a:	Raquel Sanhueza	Firma:	
Objetivo de la actividad:	Socializar el PISE con el equipo educativo.		
Temas tratados:	- Objetivo y alcance del PISE.		
	- Plan de respuesta frente a cada una de las emergencias.		
	- Identificación y designación de roles y funciones de trabajadoras y trabajadores dentro del plan de respuesta para cada emergencia.		
	- Identificación de zonas de seguridad internas y externas.		
	- Plan de acción y programa de prevención de riesgos.		
	- Procedimiento de retiro de niñas y niños en situaciones de emergencia.		
PARTICIPANTES			
Nombre	Rut	Cargo	Firma
Acevedo Luz	12.724.837-0	Agente Educativa	
Andrades Cecilia	10.110.377-3	Agente Educativa	
Cáceres Yasna	17.000.993-2	Agente Educativa	
Espinoza Irene	14.010.412-4	Auxiliar de Aseo	
González Valentina	20.377.449-4	Agente Educativa	
Gutiérrez Neyda	25.765.308-0	Educadora de Párvulos	
Huenchul Mirta	17.545.145-5	Agente Educativa	
Iturrieta Belén	19.904.949-6	Educadora de Párvulos	
Keiser Francisca	19.161.215-9	Agente Educativa	
Labra Aylin	18.400.809-2	Agente Educativa	
Miranda Natalia	19.067.420-7	Educadora de Párvulos	
Quintanilla Solange	17.871.588-7	Agente Educativa	
Reyes Maria	8.564.211-1	Auxiliar de Aseo	
Salas Magdalena	11.347.966-3	RRHH	
Sanhueza Raquel	15.498.063-6	Directora	
Unda Paola	19.392.186-8	Agente Educativa	

REGISTRO ACTIVIDAD DE SOCIALIZACIÓN DEL PISE A MADRES, PADRES, APODERADOS, APODERADAS Y FAMILIAS			
Nombre del establecimiento:	Jardín Infantil y Sala Cuna CANDES		
Nombre Directora:	Raquel Sanhueza.		
Fecha desarrollo actividad:			
Hora de inicio:			
Hora de termino:			
Nombre de la actividad	Socialización Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE) con madres, padres, apoderados, apoderadas y familias.		
Expositor:		Firma:	
Objetivo de la actividad:	Socializar el PISE con madres, padres, apoderados, apoderadas y familias.		
Temas tratados:	- Objetivo y alcance del PISE.		
	- Plan de respuesta frente a cada una de las emergencias.		
	- Roles y funciones de trabajadoras y trabajadores.		
	- Socialización de zonas de seguridad internas y externas.		
	- Procedimiento de retiro de niñas y niños en situaciones de emergencia.		
PARTICIPANTES			
Nombre	Rut	Nombre de la niña/o de quien es apoderado, madre, padre o familiar.	Firma



INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles



INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

Niñas y niños como sujetos derechos y ciudadanos activos

